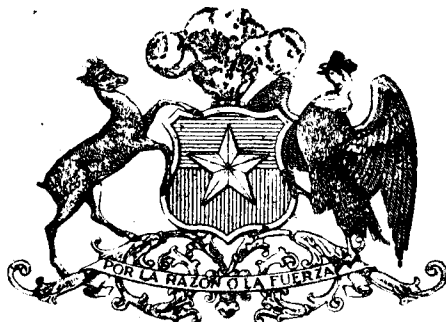


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

**Sesión 7<sup>a</sup>, en miércoles 18 de enero de 1956**

(Ordinaria: de 16.15 a 19.43 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CORREA  
LETELIER, CARMONA Y MIRANDA, DON HUGO*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON  
FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Continúa la discusión del proyecto que concede un préstamo extraordinario al personal administrativo y de talleres de las Empresas Periodísticas, Fotograbadores y de Empresas de Obras, y es aprobado...	224
2.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza al Servicio de Seguro Social para invertir fondos en la construcción de obras de agua potable en la ciudad de Antofágasta, y es aprobado.....	224
3.—Se pone en discusión el proyecto que otorga una bonificación compensatoria a los pensionados del Servicio de Seguro Social, y es aprobado .....	227
4.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Toltén para contratar un empréstito, y se acuerda enviarlo a Comisión de Hacienda...	235
5.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar un empréstito, y queda pendiente el debate.....	235
6.—Se acuerda prorrogar hasta el constitucional el plazo para informar varios proyectos con urgencia...	236
7.—Se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto que estabiliza los sueldos, salarios y precios, y son aprobadas...	237
8.—Se suspende la sesión por quince minutos.....	254
9.—El señor Meléndez se refiere a la conveniencia de ensanchar la Carretera Panamericana y a la construcción de una pista de alta velocidad en la comuna de San Miguel, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular.....	254
10.—El señor Meléndez formula observaciones acerca de la situación del personal civil que trabaja en diversas reparticiones de las Fuerzas Armadas, y solicita se dirijan oficios al señor Ministro de Defensa Nacional y al señor Contralor General de la República sobre el particular.....	255
11.—El señor Rodríguez Lazo solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Barrancas para contratar un empréstito .....	257
12.—El señor Rodríguez Lazo solicita la inclusión en la convocatoria del proyecto que libera de derechos la internación de material destinado al Departamento de Aseo de la Municipalidad de Quinta Normal.....	257
13.—El señor Meléndez formula observaciones acerca del no cumplimiento de la ley que otorgó una bonificación compensatoria a los jubilados de las instituciones semifiscales, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Hacienda y de Salud Pública y Previsión Social sobre el particular.....	257
14.—El señor Correa Letelier se refiere a diversos problemas creados a la Empresa Marítima del Estado, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional al respecto.....	258
15.—El señor Correa Letelier hace presente la demora en la tramitación de solicitudes presentadas al Ministerio de Tierras y Co-	

Pág.

lonización, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del ramo sobre la materia... . . . . .	262
16.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones... . . . . .	262
17.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo... . . . . .	263
18.—Se pone en votación un proyecto de acuerdo que había quedado para segunda discusión, y no hubo quórum para pronunciarse acerca de él... . . . . .	265

**II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**

No hubo Cuenta.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

### V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—En el nombre de Dios se abre la sesión.

Cuenta, no hay.

#### 1.—CONCESION DE UN PRESTAMO EXTRAORDINARIO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS MENORES Y DE TALLERES DE LAS EMPRESAS PERIODISTICAS, FOTOGRAFADORES E IMPRENTAS DE OBRAS.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde continuar ocupándose del proyecto por el cual se concede un préstamo extraordinario al personal administrativo, de servicios menores y de talleres de las empresas periodísticas, fotógrafos e imprentas de obras.

El señor Secretario va a dar cuenta de una petición de clausura del debate.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—  
Se ha pedido la clausura del debate por los señores Rivas, Miranda, don Hugo, y por el Comité Socialista.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—En votación la clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 votos; por la negativa, 12.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Clausurado el debate.

En votación general el proyecto.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 12.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Aprobado en general el proyecto.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—  
Hay indicación del Honorable señor González, don Pedro, para reemplazar el artículo único por el siguiente:

“*Artículo único.*—El Presidente de la República, con cargo a los fondos que el Fisco adeuda a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, entregará a dicha institución los recursos suficientes con los cuales ésta otorgará, por una sola vez, al personal administrativo, de servicios menores y de talleres de las empresas periodísticas, fotógrafos e imprentas de obras, en servicio activo, que sean imponentes del Departamento de Periodistas y Fotógrafos, un préstamo equivalente a tres meses de sueldo imponible al 31 de diciembre de 1955, suma que no excederá, en ningún caso, de \$ 80.000 en total.

“No surtirá efecto la disposición contenida en el número anterior mientras el Fisco no cancele a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas la totalidad de la deuda pendiente al 31 de diciembre de 1955”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—En votación la indicación a que se acaba de dar lectura.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 31.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Rechazada la indicación.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo único del proyecto, con la votación inversa.

Terminada la discusión del proyecto.

#### 2.—FONDOS PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA.—MODIFICACION DE LA LEY

Nº 11.856.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Corresponde ocuparse del proyecto ori-

ginado en un Mensaje en el que se autoriza al Servicio de Seguro Social para invertir quinientos millones de pesos en la ejecución de las obras de agua potable para la ciudad de Antofagasta.

El informe de la Comisión de Hacienda se halla en el boletín N° 8.284.

En discusión el proyecto.

El señor MALLET.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, el proyecto en discusión tiene por objeto, como dice su enunciado, permitir que el Servicio de Seguro Social invierta quinientos millones de pesos en bonos reajustables, con el fin de financiar las obras de agua potable para la ciudad de Antofagasta.

Ocurre que, en virtud del decreto con fuerza de ley N° 243, en el Servicio de Seguro Social se encuentran acumulados los fondos destinados a la indemnización por años de servicios de los obreros y, en conformidad a la legislación vigente, estos fondos sólo pueden ser mantenidos en dinero efectivo en el Banco del Estado, o invertidos en bonos reajustables. Como no se han dictado las normas que regirán los bonos reajustables, esta cantidad de dinero se ha mantenido simplemente en dinero efectivo.

Por el proyecto en discusión se transforman en bonos reajustables los actuales bonos para las obras de agua potable de Antofagasta. En estas condiciones, naturalmente, no habrá inconveniente alguno para que este dinero que el Servicio de Seguro Social tiene actualmente, y que se está depreciando, pueda ser invertido, hasta por la cantidad de quinientos millones de pesos, en bonos reajustables, con lo que, a la vez, se realizará una labor encomiable y de mucho beneficio para la zona norte. Este es el alcance del proyecto.

Se consultó al respecto a las autoridades del Servicio de Seguro Social, las cua-

les se manifestaron conformes; asimismo, se hicieron las consultas necesarias tanto a la Caja Autónoma de Amortización como al Banco del Estado de Chile y, como resultado de estas conversaciones, se llegó a la redacción que se ha dado al artículo 1º del proyecto que transforma los bonos para financiar las obras de agua potable de Antofagasta en bonos reajustables y, en consecuencia, capacita a la institución a que me he referido para hacer las inversiones de que se trata.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del proyecto en los términos en que viene concebido.

El señor BOLADOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOLADOS.—Señor Presidente, el mensaje original del Ejecutivo autorizaba al Servicio de Seguro Social para invertir en bonos hasta la cantidad de quinientos millones de pesos, tomado de los dineros provenientes de la aplicación del decreto con fuerza de ley N° 243, que estableció el fondo de indemnización para los obreros.

Como nos decía el Honorable Diputado informante, de acuerdo con el artículo 8º de dicho cuerpo legal, esos fondos tienen que mantenerse en depósito en el Banco del Estado de Chile, el que está facultado por el inciso final de dicho artículo, para colocarlos en bonos reajustables; pero, observo que la Comisión de Hacienda ha modificado el proyecto propuesto en el mensaje del Ejecutivo y, mediante el artículo nuevo, le ha dado un carácter tan general que es perfectamente posible que estos bonos reajustables puedan ser adquiridos por el Fisco, las Municipalidades, las instituciones semifiscales y los organismos de previsión.

Como, en realidad, dicha adquisición es facultativa y en última instancia serán los respectivos consejos de esas institucio-

nes los que verán la conveniencia o inconveniencia de tomar estos bonos reajustables, y teniendo presente que las obras de agua potable de Antofagasta están casi paralizadas por falta de fondos (porque los bonos cuya emisión autorizó la ley N° 11.856, no han podido ser colocados en el mercado), votaré favorablemente este proyecto que beneficiará en forma notable a la ciudad de Antofagasta.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—  
—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—  
Señor Presidente, para nadie es desconocida la importancia que tiene el hecho de que, de una vez por todas, la ciudad de Antofagasta pueda tener suficiente agua potable; pero recuerdo que en una sesión celebrada el año pasado, al discutirse un proyecto de ley tendiente a dar mayores fondos para la realización de estas obras, primó el criterio de la Comisión de Hacienda, en el sentido de limitar fondos. Primó por sobre la opinión sustentada por la Comisión de Vías y Obras Públicas, en orden a que estos fondos se obtuvieran gradualmente, a base de impuestos.

En esa oportunidad, mi permití hacer presente los inconvenientes de esta forma de financiamiento limitado y dije que seguramente los fondos que se daban iban a agotarse y que nuevamente llegaría al Congreso Nacional otro proyecto consultando nuevas sumas de dinero. Hoy vemos que tenía razón, y, lo que es más grave, sin estar en desacuerdo con la idea de dar todo los recursos posibles para que se realicen las obras de agua potable en Antofagasta, veo con inquietud y pena que para que se pueda dar término a ellas, hay que recurrir a las imposiciones hechas por los obreros en el Servicio de Seguro Social, o sea que estas obras se reazarán gracias al esfuerzo y sacrificio de los obreros.

Aun más, señor Presidente, los mismos obreros de la provincia de Antofagasta, para darse la satisfacción de contar con agua potable, deben soportar un flagelo más en su situación económica. En efecto, el precio del metro cúbico de agua en el año 1952 era solamente de dos pesos y sesenta centavos. Por medio de una maniobra —y debe llamarse así, porque eso fue— del Centro para el Progreso de Antofagasta, el precio del metro cúbico de agua potable subió a quince pesos. Esta alza, tuvo por objeto reunir fondos para dar agua potable a esa ciudad. Desde esa fecha han transcurrido cuatro años, nada se ha hecho, y nuevamente tenemos en discusión un proyecto de financiamiento de estas obras.

Señor Presidente, apoyaré esta iniciativa, pero debo dejar constancia de que no es lo más justo que, sólo se recurra al pueblo esforzado que tiene derecho a esta obra de progreso. Se debe satisfacer este anhelo de una vez por todas, pero para ello se debe recurrir a las empresas que están lucrando con el esfuerzo de las masas trabajadoras, como son las empresas imperialistas del cobre y del salitre y otras grandes empresas particulares a las cuales no se las toca en estos casos.

Por estas razones, a pesar de que daré mi voto favorable al proyecto en debate, dejo constancia de que el medio buscado para dicha inversión no me parece justo.

Nada más, señor Presidente.

El señor BRUCHER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRUCHER.—Señor Presidente, las observaciones que acaba de hacer el Honorable señor Galleguillos, don Víctor, me ahorran mucho de lo que pensaba decir para fundamentar mi voto.

En realidad, la vía crucis que están pasando los habitantes de la ciudad de Antofagasta por la falta de agua potable, ya es pública y notoria. Desde el año 1953,

a través de sucesivas leyes dictadas por el Parlamento, se vienen otorgando fondos para financiar las obras de agua potable de aquella zona. Putes bien, primero por una mala administración y después por irregularidades cometidas en la construcción de tales obras, el hecho es que hasta el momento no se ha podido darles término, encareciéndose cada vez más su ejecución.

Por estas razones y en el entendimiento de que la inversión de quinientos millones que hará el Servicio de Seguro Social será para terminar cuanto antes la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Antofagasta, anuncio que los Diputados de estas bancas daremos nuestros votos favorables al proyecto en debate.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

**3.—BONIFICACION COMPENSATORIA A LOS PENSIONADOS DE VEJEZ, INVALIDEZ, VIUDEZ Y ORFANDAD DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL, Y DE LA SECCION TRIPULANTES Y OBREROS MARITIMOS DE LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE AACIONAL.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Corresponde tratar, a continuación, el Mensaje que otorga una bonificación compensatoria a los beneficiarios de pensiones de vejez, invalidez, viudez y orfandad del Servicio de Seguro Social y de la Sección de Tripulantes y Obreros Marítimos de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

El proyecto está impreso en los boletines N.os 8.270 y 8.270 A.

Diputado informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene es el Honorable señor Bolados, y de la de Hacienda, el Honorable señor Mallet.

En discusión el proyecto.

El señor BOLADOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOLADOS.—Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene aprobó el proyecto de ley en debate, que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, por el cual se concede una bonificación compensatoria a los actuales pensionados de vejez, invalidez, viudez y orfandad del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes de Obreros Marítimos de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

La ley N° 11.981, del 14 de noviembre del año pasado, otorgó una bonificación compensatoria a todos los funcionarios fiscales y semifiscales del país, pero no consideró la situación de los pensionados a que acabo de aludir, quienes, por su edad y otras causas, no están en condiciones de ganarse la vida.

Actualmente el número de pensionados del Servicio de Seguro Social alcanza a cerca de ochenta y cuatro mil personas y el de los de la Sección Tripulantes y Obreros de la Caja de la Marina Mercante Nacional a mil cincuenta.

Pues bien, por el proyecto en debate se otorga una bonificación compensatoria de diez mil pesos para los pensionados de vejez, invalidez y viudez, y una de dos mil pesos para cada uno de los huérfanos que gozan de una pensión de orfandad.

Considero que es de toda justicia aprobar esta iniciativa, porque aquéllos a quienes se quiere beneficiar no son los culpables de la continua desvalorización de sus pensiones. Todos hemos visto el encarecimiento de la vida que no sólo afecta a es-

tos ex modestos servidores de las instituciones semifiscales, sino, además, a numerosos sectores de la ciudadanía, como a aquéllos que depositaron sus economías en el Banco del Estado o en acciones que no han tenido una mayor valorización, de tal suerte que a sus viudas y a sus hijos las entradas no les alcanzan para subsistir.

Por otra parte, cuando estos pensionados estaban en servicio activo, en el Servicio de Seguro Social existía el régimen de capitalización y se invirtieron, entonces, elevadas sumas de dinero en la compra de fondos que hoy día valen varios miles de millones de pesos. Al venderse estos fondos, este dinero será invertido en la construcción de casas para los actuales imponentes. En consecuencia, es lógico que, de los actuales excedentes de que dispone esta organización, se otorgue esta bonificación compensatoria.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pido a la Honorable Cámara que se sirva votar favorablemente este proyecto de ley, y quedo a disposición de los Honorables Diputados para proporcionar cualquier antecedente que deseen solicitarme.

Nada más, señor Presidente.

El señor MALLET.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MALLET.—Señor Presidente, la Comisión de Hacienda estudió el proyecto a que ha hecho referencia el Honorable colega señor Bolados, Diputado informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Como lo ha señalado, él tiene por objeto dar una bonificación compensatoria a los viejos pensionados del Servicio de Seguro Social que gozan actualmente de pensiones de escasa cuantía.

Cabe destacar que el monto de las pensiones normales otorgadas en virtud de la Ley 10.383 sólo asciende al promedio de dos mil doscientos sesenta pesos mensua-

les. Antes este mínimo era sólo de mil pesos, habiendo sido elevado por medio de algunas disposiciones aprobadas por este Congreso. O sea, se trata de cantidades absolutamente insignificantes que no les permiten a estos viejos servidores hacer frente a sus necesidades más inmediatas.

El financiamiento de este proyecto ha sido considerado por la Comisión de Hacienda con toda detención. Su costo alcanzará, en el Servicio de Seguro Social, al orden de los seiscientos sesenta y ocho millones de pesos, cantidad que, oportunamente, fue contemplada en el Presupuesto de la institución.

Por su parte, el gasto que representa el aumento de las pensiones en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, alcanzará a la suma de diez millones de pesos, cantidad que también se encuentra financiada.

Hay que considerar que este proyecto de ley favorece, en el Servicio de Seguro Social, a 84.443 pensionados, sin considerar las pensiones que han podido ser otorgadas en el mes de diciembre pasado y en el curso del mes de enero del presente año. En la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, los beneficiados ascienden a mil cincuenta, o sea, por el proyecto de ley en debate se trata de conceder un pequeño beneficio a cerca de noventa mil personas de escasos recursos, que se encuentran en la etapa de la pasividad. Se trata de pensionados por vejez, invalidez, viudez y orfandad y, en algunos casos, de hijos de estos pensionados a los cuales se han concedido algunas asignaciones.

Por estas razones, la Comisión de Hacienda estimó que procedía el despacho favorable de este proyecto. Ella corrigió su redacción, estableciendo que su costo se imputaría a los excedentes de las respectivas instituciones, la que quedan autorizadas, sin más trámite, para modificar sus presupuestos.

En esta forma, por existir los fondos y por ser, por otra parte, una medida de justicia, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros, recomendó la aprobación de este proyecto de ley.

El señor PUENTES (don Adán).— Pido la palabra señor Presidente.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Puentes., don Adán; y, a continuación, el Honorable señor González, don Pedro.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, cuando la Honorable Cámara estudió y despachó el proyecto del Ejecutivo por medio del cual se otorgó una bonificación compensatoria a todo el personal de la Administración Civil del Estado y a las Fuerzas Armadas, se cometió, en mi concepto, una injusticia al no hacerse extensivo el beneficio a los pensionados del Servicio de Seguro Social. Por esta razón, el Ejecutivo, comprendiendo la injusticia cometida con este personal, envió el proyecto de ley que la Honorable Cámara considera en estos momentos.

Después de los informes proporcionados, tanto por el señor Diputado informante de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, como por el señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda, está de más hacer ahora un análisis exhaustivo del único artículo de que consta este proyecto de ley, por el cual se otorga el beneficio de una bonificación compensatoria, en la forma como viene establecido en su artículo único, a los actuales pensionados de vejez, invalidez, viudez y orfandad del Servicio de Seguro Social.

Señor Presidente, consecuente con la idea que ha inspirado esta iniciativa legal y con la intención que se ha tenido en vista al formularla, el Diputado que habla, en compañía de otro Honorable Diputado, hizo llegar a la Mesa una indicación para

agregar un inciso nuevo al artículo 1º, tendiente a incorporar en los beneficios que se conceden por esta disposición, a los pensionados de la Caja de Accidentes del Trabajo, los cuales se encuentran en idénticas condiciones que los pensionados del Servicio de Seguro Social. Estimo que esta indicación tiende a aliviar, en parte, la desastrosa situación económica en que viven estos pensionados.

De acuerdo con las declaraciones formuladas por funcionarios responsables de la Caja de Accidentes del Trabajo, este organismo tuvo un superávit de ciento veintiún millones de pesos en el ejercicio financiero del año 1955, por lo cual, en mi concepto, resulta totalmente realizable la idea de hacer extensivos los beneficios en referencia a los imponentes de la Caja de Accidentes del Trabajo a que me he referido.

Señor Presidente, termino manifestando que votaré favorablemente este proyecto de ley, en la convicción de que con él se reparará una injusticia evidente que se había cometido con todos los pensionados de los organismos a los cuales se pretende beneficiar.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ FERNANDEZ.—Señor Presidente, deseo declarar que votaré favorablemente el proyecto en discusión; pero, al mismo tiempo, quiero hacer un alcance y una rectificación a una información aparecida en la edición de hoy del diario "Tercera de la Hora".

En la publicación aludida, se hace aparecer al Diputado que habla como que ha intervenido en la discusión de este proyecto, oponiéndose a su despacho, y expresa que "el Diputado señor Pedro González combatió tenazmente esta idea". O sea, se me supone una actitud contraria a un proyecto que jamás se ha tratado en esta Honorable Cámara.

Para que quedara constancia de que esta acusación es absolutamente injusta y tendenciosa, me acerqué a la Secretaría de la Honorable Cámara y pedí un certificado al Secretario, señor Ernesto Goycoolea, que dice así: "Ernesto Goycoolea, Secretario de la Cámara de Diputados, a petición del H. Diputado don Pedro González Fernández, se permite formular la siguiente declaración:

"Hasta las 15 horas de hoy miércoles 18 del actual, la H. Cámara de Diputados no ha tratado en ninguna de sus sesiones el proyecto de ley que otorga bonificación compensatoria a los pensionados del Servicio de Seguro Social.

"Santiago, 18 de enero de 1956.

"(Firmado): *Ernesto Goycoolea Cortés*".

Con esta aclaración quiero dejar desvirtuada la imputación calumniosa e injusta de que he sido objeto. Aún más, señor Presidente, mi partido ha sido uno de los que con mayor interés ha impulsado la previsión social en Chile. Sin ir más lejos, la ley que creó el Servicio de Seguro Social fue iniciativa de un parlamentario conservador. De modo que, entonces, mal podría oponerme a la aprobación de un proyecto de ley que considero justo y en ningún momento me he opuesto a que se trate, como consta de la propia versión de la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Adán).—La verdad es que Su Señoría se opuso a que el proyecto en discusión fuera tratado en la sesión ordinaria de ayer. Ese es el punto que debería haber aclarado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Honorable señor Puentes, don Adán, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor FONCEA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente,

junto con anunciar que los Diputados agrariolaboristas votaremos favorablemente el proyecto de ley en debate, considero oportuno referirme, aunque sea sucintamente, al aumento experimentado en el monto de las pensiones del Servicio de Seguro Social, desde el año 1952, en que asumió el mando de la Nación el actual Presidente de la República, Excelentísimo señor Carlos Ibáñez del Campo, hasta la fecha.

Al 6 de diciembre de 1952, la ex Caja de Seguro Obrero Obligatorio pagaba, aproximadamente, a once mil pensionados, de los cuales diez mil seiscientos cuarenta y dos correspondían a pensiones de invalidez y sólo trescientos cincuenta y ocho a pensiones de vejez. En conjunto, los pensionados percibían mensualmente la suma de nueve millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos pesos, lo que da un total anual de ciento diez millones de pesos. Este es el monto que se pagó durante los veintiocho años de imperio de la Ley N° 4.054.

Como el país sabe perfectamente, las pensiones otorgadas en ese lapso eran ínfimas y, en el fondo, constituían una burla para el sector de asalariados que gozaba de ese beneficio. Se daba el caso de pensiones que eran de cuarenta centavos mensuales.

Pues bien, a partir del 7 de diciembre de 1952, con la creación del Servicio de Seguro Social, se dio comienzo a una nueva modalidad para determinar el monto de las pensiones. Es así como, sobre la base de una moderna concepción previsional, se ha trabajado desde la fecha indicada hasta el 7 de diciembre de 1955. El número de pensionados ha alcanzado a una cifra superior a ochenta y cinco mil, con un desembolso aproximado de trescientos quince millones de pesos mensuales, o sea, con un monto anual de tres mil setecientos ochenta millones de pesos.

Actualmente, el mínimo mensual de las

pensiones es de dos mil trescientos sesenta pesos, el que ha sido elevado, a contar del 1º de enero del presente año, a la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos. Hay pensionados que hoy perciben cincuenta y tres mil cincuenta y seis pesos mensuales, por este capítulo de previsión...

El señor RIVERA BUSTOS.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FONCEA.—Con mucho gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Foncea, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVERA BUSTOS.—Señor Presidente, como la hora destinada a la Tabla de Fácil Despacho terminará pronto, deseo que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogarla hasta el término de la discusión de este proyecto..

El señor BOLADOS.—Por diez minutos.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta las diecisiete horas.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, para facilitar el despacho de este proyecto de ley, termino mis observaciones, anunciando los votos favorables de los Diputados de estos bancos y, a la vez, felicitando al Honorable Consejo del Servicio de Seguro Social, que ha sido el que ha propiciado esta iniciativa.

El señor RIVERA BUSTOS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MALLET.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rivera Bustos; y, a continuación, el Honorable señor Mallet.

El señor CASTRO.—El acuerdo es para

que el proyecto se vote a las diecisiete horas.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No, Honorable Diputado.

El señor CASTRO.—La petición fue formulada en ese sentido.

El señor MARTONES.—No discutamos tanto; terminemo luego.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto a las diecisiete horas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—...o antes, si se hubiese agotado el debate.

Acordado.

El señor VIDELA.—Todos lo vamos a votar favorablemente.

El señor RIVERA BUSTOS.—Señor Presidente, deseo consultar al Honorable Diputado informante si en la palabra "pensionados" están incluídas, también, las mujeres que reciben montepío, porque el proyecto no las menciona y estimo que sería injusto dejarlas fuera de este beneficio.

El señor MALLET.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor RIVERA BUSTOS.—Con mucho gusto.

El señor MALLET.—El artículo del proyecto de ley que fue despachado por la Comisión de Hacienda dice lo siguiente: "Concédese una bonificación, por una sola vez, a los actuales pensionados de vejez, invalidez, viudez y orfandad...". En estas expresiones están comprendidos tanto los pensionados, como las viudas y huérfanos de pensionados.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Puede continuar el Honorable señor Rivera Bustos.

El señor RIVERA BUSTOS.—Tengo entendido, señor Presidente, que el Ejecutivo ha hecho indicación para incluir en los beneficios que otorga este proyecto

no sólo a los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, sino también a los funcionarios de su Caja.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Exacto, Honorable Diputado.

El señor RIVERA BUSTOS.—Deseo que se dé lectura a esa indicación, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Oportnamente se dará lectura a la indicación, Honorable Diputado.

El señor RIVERA BUSTOS.—Por otra parte, de acuerdo con la ley N° 11.981, la bonificación concedida a los pensionados fiscales y semifiscales alcanza a 30.000 pesos. En consecuencia, al incluir en este proyecto a los pensionados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, debiera dárseles el mismo tratamiento, y no concedérseles solamente una bonificación de 10.000 pesos, como en él se indica.

Desearía que el Honorable señor Mallet, como Diputado informante, me aclarara esta situación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—Señor Presidente, esta bonificación de diez mil pesos se estableció de acuerdo con las posibilidades económicas de la institución. Para el Servicio de Seguro Social, esta bonificación de diez mil pesos importa un gasto de 667.000.000 pesos. Si se hubiera concedido una bonificación de treinta mil pesos a cada imponente, el gasto habría ascendido a una suma del orden de los dos mil millones de pesos, cantidad que no podría financiar este organismo.

El señor BOLADOS.—Dos mil quinientos millones de pesos, Honorable colega.

El señor RIVERA BUSTOS.—¿Y en el caso de los pensionados de la Sección Tripulantes, Honorable colega?

El señor MALLET.—En cuanto a los tripulantes, el costo de la bonificación es de diez millones de pesos, aproximadamente, Honorable colega.

El señor Vicepresidente de la institución expresó que ella estaba en condiciones de poder pagar esta suma de diez millones de pesos; pero ignoro si podría hacer frente aun gasto tres veces superior.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Rivera.

El señor RIVERA BUSTOS.—He terminado, señor Presidente. Muchas gracias, Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Mallet.

El señor MALLET.—Señor Presidente, quiero solamente hacer una aclaración.

Hace un momento, el Honorable señor Foncea hizo un pequeño resumen del aumento de las pensiones desde 1952 hasta este año. De sus palabras podría desprenderse que este aumento se debe a la acción de Su Excelencia el Presidente de la República. Pero yo quiero dejar constancia del hecho de que el aumento de las pensiones se produjo en virtud de la ley N° 10.383, dictada a iniciativa de un Senador de mi Partido, el Honorable señor Allende. Posteriormente, las pensiones también han sido elevadas como consecuencia de la dictación de dos leyes interpretativas, en las que, indudablemente, tuve participación, además de los consejeros parlamentarios de la institución —lo reconozco humildemente—, la Dirección de ese organismo, en manos de personeros del Gobierno.

Pero es interesante destacar la circunstancia de que el impulso inicial para el aumento de las pensiones y el incremento del número de pensionados, no se debió a una iniciativa de este Gobierno, sino que a una ley que ya estaba en vigencia cuando asumió sus funciones el actual Presidente de la República.

He dicho, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Horz; a continuación, el Honorable señor Rivas.

El señor MUÑOZ HORZ.—Señor Pre-

sidente, los Diputados radicales votaremos favorablemente este proyecto, aun cuando consideramos que la bonificación que concede no soluciona, en manera alguna, la difícil situación en que se encuentran estos pensionados, especialmente los de la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante.

Iba a lamentar que no se incluyera en este proyecto de bonificación compensatoria a los pensionados de la Caja Central de la Marina Mercante Nacional. Pero de las expresiones del Honorable señor Rivera Bustos, se deduce que hay una indicación en ese sentido, la cual, indudablemente, deberá ser aprobada también por la Honorable Cámara, en razón de que este organismo ha pagado dicha bonificación a sus propios funcionarios que se han acogido a jubilación en virtud del régimen de esa institución.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rivas y, a continuación, el Honorable señor Alegre.

El señor RIVAS.—Señor Presidente el proyecto de ley en discusión hace extensivo a los pensionados del Servicio de Seguro Social y de la Caja de la Marina Mercante Nacional, al beneficio de bonificación compensatoria que ya se había otorgado a otros pensionados. Pero así como repara un error, encierra otro que queda latente permanentemente en el proyecto. Me refiero, señor Presidente, a la omisión de los pensionados y montepiados de la Caja Central de la Marina Mercante Nacional.

Con el objeto de reparar esta omisión, me permití presentar una indicación para incluirlos en este proyecto, indicación que posteriormente el Gobierno ha hecho suya por oficio que tiene la Mesa en su poder. Es indiscutible que los pensionados y montepiados de la Caja Central de la Marina Mercante Nacional tienen también derecho a usufructar de esta bonificación. En realidad, sería injusto otorgar este benefi-

cio sólo a un sector de los pensionados de un organismo de previsión, los de la Sección Tripulantes y Obreros Marítimos, dejando fuera a otros, pensionados y montepiados de la Caja Central.

Por estas razones, pido a los Honorables colegas se sirvan prestar su aprobación a la indicación a que me he referido, la cual viene a reparar este error y a salvar una injusticia, haciendo extensivo el beneficio de la bonificación a todos los pensionados y montepiados de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

He dicho, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Alegre.

El señor ALEGRE.—Señor Presidente, los Diputados Socialistas Populares votaremos favorablemente el proyecto en debate, en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda, sin perjuicio de aprobar también, en su oportunidad, las indicaciones que tiendan a mejorarlo.

Es un hecho evidente que estos pensionados son los de más edad y los que reciben las pensiones más bajas; por lo tanto, la bonificación que se les concede por este proyecto tiende a reparar una verdadera omisión en que se había incurrido.

Por estas razones, señor Presidente, anuncio los votos favorables de estos bancos.

El señor IBÁÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Como lo ha anunciado nuestro Honorable colega señor Fonseca, los Diputados Agrario Laboristas votaremos favorablemente el proyecto en debate, que viene a hacer justicia a sectores que se encuentran en una desmedrada situación económica.

Oportunamente, me dí cuenta de que en el proyecto se había omitido a los pensionados de la Caja de la Marina Mercante Nacional, y solicité del Excelentísimo señor Presidente de la República y del Mi-

nistro correspondiente, que acogieran una indicación que presenté entonces con el objeto de remediar esa omisión. Tanto Su Excelencia el Presidente de la República como el señor Ministro de Hacienda, aceptaron dicha indicación, que incluye a los pensionados de la Caja de la Marina Mercante Nacional en este proyecto, y con fecha 12 de enero, enviaron al Congreso Nacional el oficio correspondiente.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se va a dar lectura a las indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación del señor Ibáñez, para agregar al artículo 1º, después de la palabra “actuales”, la siguiente frase: “pensionados de la Caja de la Marina Mercante nacional”.

Indicación del señor Rivas para agregar un inciso nuevo, al final del artículo 1º, que diga:

“Igual beneficio gozarán todos los imponentes pensionados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional”.

Y una indicación del Ejecutivo para agregar al artículo 1º, después de la palabra “actuales”, la siguiente frase: “...pensionados de la Caja de la Marina Mercante Nacional”.

Son iguales las tres indicaciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Las indicaciones leídas son fundamentalmente iguales.

El RIVAS.—Aprobado la indicación del Ejecutivo, se resuelva todo el problema.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Se va a dar lectura a otras indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—Indicación de los señores Larraín Vial y Von Mühlenbrock para agregar los si-

guientes incisos nuevos al artículo único del proyecto:

“Las respectivas oficinas del Servicio de Seguro Social y de la Sección Tripulantes y Obreros Marítimos de la Caja de la Marina Mercante Nacional, pagarán directa y personalmente a cada uno de los beneficiarios la totalidad de la bonificación a que se refiere esta ley, sin que puedan hacerse valer para estos efectos mandatos especiales de ninguna clase. En el caso de los huérfanos a que se refiere la letra b), obrarán en su nombre, válidamente, las personas o entidades a cuyo cuidado se encuentren.

Se declararán nulos y sin valor los pactos o convenciones que se hayan celebrado o se celebren condicionados o relacionados con el pago de la bonificación citada o que, directa o indirectamente, importen una disminución de las sumas que correspondan a los beneficiarios”.

Y una indicación de los señores Alegre y Puentes, don Adán, para que se agregue al artículo 1º el siguiente inciso nuevo:

“Concédese iguales beneficios a los pensionados por invalidez, vejez, viudez y orfandad de la Caja de Accidentes del Trabajo”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—La indicación de los Honorables señores Alegre y Puentes, don Adán, necesita informe de la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, la Mesa la declara improcedente.

En votación el artículo único con las indicaciones presentadas.

Debe entenderse que si se aprueba las indicaciones de los Honorables señores Ibáñez y Rivas, ellas serán refundidas en una sola que la Mesa redactará convenientemente.

El señor RIVAS.—Es preferible aprobar la indicación del Ejecutivo.

Un señor DIPUTADO.—Considerando también la indicación del Ejecutivo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—También se considerará la indicación del Ejecutivo, naturalmente.

El señor RIVAS.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor CARMONA (Vicepresidente). Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS.—Señor Presidente, solicito que se ponga en votación únicamente la indicación del Ejecutivo. Así se resolverá mejor el problema.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Es lo mismo, Honorable Diputado.

El señor RIVAS.—Si se pone en votación la indicación del Ejecutivo, retiraré la mía. Creo que lo mismo hará el Honorable señor Ibáñez.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Honorable Diputado, es mejor que la Mesa refunda las tres indicaciones en una sola para dar una relación adecuada a la disposición. De todas maneras, ellas necesitan sea redactadas por la Mesa.

El señor BOLADOS.—El Ejecutivo también se equivoca.

El señor IBAÑEZ.—Honorable señor Rivas, dejemos que la Mesa refunda las indicaciones.

El señor CARMONA (Vicepresidente). En votación el artículo único con todas las indicaciones presentadas.

Si le parece a la Sala, se aprobará en esta forma.

*Acordado.*

Terminada la discusión del proyecto.

**4.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE TOLTEN, PROVINCIA DE CAUTIN, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— ENVIO DEL PROYECTO A LA COMISION DE HACIENDA**

El señor CARMONA (Vicepresidente). Corresponde tratar el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Toltén para contratar un empréstito.

Diputados informantes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda son los Honorables señores Magalhaes y Martones, respectivamente.

Los informes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda están im-

presos en los Boletines N° 8.267 y 8.267|A.

El señor LOYOLA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.—Señor Presidente, con el fin de que se estudien todos los nuevos antecedentes llegados, ruego a Su Señoría que se sirva solicitar el asentimiento unánime de la Sala para enviar de nuevo el proyecto a la Comisión de Hacienda solamente.

El señor RIVERA BUSTOS.—Ya estamos en el tiempo correspondiente al Orden del Día, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). No, señor Diputado.

El señor CUETO.—Todavía no son las diecisiete horas.

El señor CARMONA (Vicepresidente). En votación la indicación hecha para enviar nuevamente el proyecto en debate a la Comisión de Hacienda.

*—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente). Aprobada la indicación.

El proyecto será enviado nuevamente a la Comisión de Hacienda.

**5.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, PROVINCIA DE SANTIAGO, PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—A continuación, corresponde tratar el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar un empréstito.

El proyecto se encuentra impreso en los Boletines N°s 8.242 y 8.242-A.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno es el Honorable señor Ahumada, y el Honorable señor Aldunate, de la de Hacienda.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ALDUNATE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ALDUNATE.—Señor Presidente, la Comisión de Hacienda estudió el proyecto en debate, en virtud del cual se autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar empréstitos hasta por la suma de ciento veinte millones de pesos, con el objeto de que ella pueda realizar por administración el servicio de aseo de la comuna.

Hasta el momento, dicho servicio ha estado sometido al sistema de concesión privada. Desafortunadamente, como consecuencia del proceso inflacionista y de un poco de mala suerte de quienes tomaron a su cargo estas actividades, dicho sistema ha fracasado en la comuna. Por este motivo, la Municipalidad de Providencia ha considerado oportuno abordar este problema en forma administrativa.

Para ello, necesita llevar a cabo la mecanización de los elementos destinados a realizar estos servicios, y, al mismo tiempo, reestructurar la planta de empleados y obreros municipales, a fin de contar con el número suficiente de funcionarios para la atención de dichos servicios.

Este es el objeto que persigue el proyecto de que conoce, en estos instantes, la Honorable Cámara.

El financiamiento del empréstito que se consulta en el proyecto, calculado en ciento veinte millones de pesos, se hace en base a un alza del dos por mil de las tasas de la contribución sobre bienes raíces. La tasa media actualmente vigente en el comuna de Providencia para esta contribución es de un 13,82 por mil. Si se aprueba la iniciativa en debate, los bienes raíces de dicha comuna quedarían afectos a una tasa de contribución del 15,82 por mil...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil Despacho hasta el total despacho de esta proyecto.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

El señor SALUM.—¿Quién se opone, señor Presidente.

El señor ALDUNATE.—Señor Presidente, en dos minutos podría quedar despachado el proyecto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo de la Tabla de Fácil despacho hasta el despacho de este proyecto.

No hay acuerdo.

El señor ALDUNATE.—El rendimiento que produciría el alza de las tasas de contribución que afectan a las propiedades raíces...

El señor CARMONA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CASTRO.—¿Por qué no votamos el proyecto, señor Presidente?.....

#### 6.—PRORROGA DEL PLAZO PARA TRATAR VARIOS PROYECTOS DEL ORDEN DEL DIA

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Entrando al Orden del Día, debo hacer presente que los proyectos que figuran en la Tabla con los números 1, 2, 3, 4 y 5 no han sido informados.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el término del plazo constitucional el plazo de discusión de estos proyectos.

*Acordado.*

Los proyectos a que se refiere el acuerdo anterior, son los siguientes:

1) Mensaje que modifica el actual régimen de Consejerías de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma o municipales.

2) Mensaje que modifica la ley N<sup>o</sup> 11.151, en lo relativo a la aprobación por el Congreso Nacional, del presupuesto de

inversiones de las instituciones semifiscales y autónomas.

3) Mensaje que modifica la ley sobre impuesto a las compraventas, permutas o cualquiera otra convención que sirva para la transferencia del dominio de bienes corporales muebles.

4) Mensaje que concede a los beneficiarios de los montepíos causados con anterioridad al 3 de agosto de 1953, por los Tenientes-Coroneles y Mayores de Carabineros o personal de grado equivalente, los beneficios del inciso segundo del artículo 9º de la ley Nº 11.595.

5) Mensaje que crea en la Caja de Previsión de los Empleados Particulares un Departamento destinado a los artistas, autores o compositores teatrales.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para votar inmediatamente el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Providencia para contratar un empréstito.

No hay acuerdo.

**7.—ESTABILIZACION DE SUELDOS, SALARIOS Y PRECIOS Y FIJACION DE DIVERSAS NORMAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA INFLACION ECONOMICA.—TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL**

El señor CARMONA (Vicepresidente). —En conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 203 del Reglamento, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que estabiliza los sueldos, salarios y precios.

El señor PALESTRO. —¡Ahí está el “quid” de la cosa...!

El señor CARMONA (Vicepresidente). —En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 1º.

El señor Secretario dará lectura a las modificaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). —El Honorable Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto que estabiliza los sueldos, salarios y precios, introduciendo las siguientes enmiendas.

El señor MAGALHAES. —Señor Presidente, ¿No está impreso el Boletín, que no se ha distribuido?

El señor GOYCOOLEA (Secretario). —Está impreso, señor Diputado, y ha sido distribuido.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se omitirá la lectura de las modificaciones.

El señor MALLET. —Que se lean, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El señor Secretario leerá las modificaciones.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).

“Artículo 1º

El inciso primero ha sido redactado en la siguiente forma:

“Artículo 1º.—El reajuste general vigente de los sueldos de todos los empleados fiscales, semifiscales, fiscales y semifiscales de administración autónoma y autónomos, del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros y de las Municipalidades, durante el año 1956, no podrá ser superior al 50% ni inferior al 44% del alza del costo de la vida, determinada por el Banco Central y el Servicio Nacional de Estadística en el año calendario de 1955 y primera quincena del mes de enero de 1956”.

En el inciso segundo se ha agregado una coma (,) a continuación de las palabras “sean diferentes”.

En el inciso tercero se ha reemplazado la frase final que dice: “percibida por el empleado cualquiera que sea su calificación con exclusión de las sumas percibidas por gratificación”, por la siguiente:

“reajustable de acuerdo con las leyes vigentes”.

Ha consultado a continuación del inciso tercero, el siguiente inciso final, nuevo:

“No gozará de este reajuste el personal cuyos sueldos sean pagados en oro o en moneda extranjera”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—En discusión las modificaciones propuestas por el Honorable Senado al artículo 1º.

El señor AQUEVEQUE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AQUEVEQUE.—Señor Presidente, en este trámite reglamentario, los Diputados no podemos elegir sino entre la redacción que ha propuesto la Honorable Cámara y la que ahora sugiere el Honorable Senado.

El señor VALDES LARRAIN.—¡Es una teoría bien nueva la de Su Señoría!

El señor AQUEVEQUE.—Nuestro criterio es totalmente contrario a este proyecto de ley y, en estas circunstancias, se nos coloca en una situación bastante difícil; como si se nos preguntara qué epidemia preferimos que se deje caer sobre los salarios de Chile, si el cólera o el tífus exantemático.

*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados que sirvan guardar silencio.

El señor AQUEVEQUE.—Nada sacamos, en esta oportunidad, con pronunciarlos en uno o en otro sentido sobre el articulado de este proyecto; consideramos, eso sí, que él constituye una ignominia para la clase trabajadora de Chile.

En estas circunstancias, no votaremos este artículo.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor AHUMADA.—Pido la palabra.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Espinoza, y, a continuación, el Honorable señor Ahumada.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—En este artículo se reajustan los sueldos de todos los empleados fiscales, semifiscales, etc., reajuste que no podrá ser superior al 50% ni inferior al 44% del alza del costo de la vida.

Dicho en otras palabras, de acuerdo con el porcentaje del alza del costo de la vida, que ha sido de un 83%, según el índice del Servicio Nacional de Estadística, el 44% significará un reajuste efectivo de los sueldos de un 36,5%. Y si aplicamos, señor Presidente, el segundo inciso del artículo 1º que el Senado solamente ha modificado en, su redacción, debe tomarse como base el promedio entre el índice fijado por el Banco Central y el del Servicio Nacional de Estadística, para determinar el porcentaje del alza del costo de la vida. Normalmente los índices del Banco Central son más bajos que los fijados por el Servicio Nacional de Estadística, porque obtienen con los promedios de los porcentajes de aumento del sueldo vital para las provincias del país.

El procedimiento aprobado hace posible prever de que el porcentaje real de aumento va tal vez a significar sólo un 30%.

Esto, señor Presidente, es lo que nos envía como novedad el Senado: el establecimiento de un margen mínimo de un 30 por ciento de reajuste real. Como muy bien decía el Honorable colega señor Aqueveque, el proyecto en todo caso constituye una ignominia para la clase trabajadora. El hecho de reajustarse en un límite de un 30% los actuales salarios y sueldos de obreros y empleados, significa, para ellos, sencillamente la imposibilidad absoluta de seguir subsistiendo. Por otro lado, el proyecto, como veremos más adelante, y especialmente con las modificaciones del Senado, contempla la posi-

bilidad de que se burlen totalmente las disposiciones sobre fijación y congelación de precios, que tanto se ponderaron cuando este proyecto fué presentado al Parlamento.

Por último, señor Presidente, quiero expresar que preferimos abstenernos en la votación de este artículo y dejar la responsabilidad de su aprobación a aquellos que han impulsado el despacho de este proyecto. Pero, quisiera agregar algunas palabras más.

Empezamos a discutir estas modificaciones del Honorable Senado con la inasistencia del señor Ministro de Hacienda. No me explico qué es lo que pasa.

El señor Ministro de Hacienda estaba hasta hace poco momentos en la Sala, pero parece que tiene demasiada premura y se ha retirado.

Propongo a la Sala suspender la discusión de estas modificaciones hasta que el señor Ministro de Hacienda esté presente. Formulo esta indicación no con el objeto de demorar el despacho de este proyecto, porque sé perfectamente, que hay la mayoría necesaria para su aprobación. No pretendo dilatar más el proyecto...

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ahí viene el señor Ministro...

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Quiero adelantar que hay importantes innovaciones introducidas por el Honorable Senado, sobre las cuales queremos hacer preguntas al señor Ministro de Hacienda, porque se refieren a materias de extraordinaria gravedad.

Por consiguiente, anuncio nuestra abstención en la votación de las modificaciones introducidas al artículo en debate.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Señor Presidente, aprovecho la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda para manifestarle, en nombre de nuestro Partido,

la disconformidad que tenemos por la forma cómo está concebido este proyecto. Al mismo tiempo, deseamos preguntarle al señor Ministro acerca de los estudios y antecedentes que ha tenido en vista el Ministerio a su cargo para establecer un reajuste que no podía ser superior al 50 ciento, ni inferior al 44% del alza del costo de la vida determinada por el Banco Central y la Dirección General de Estadística. Porque hemos visto que, en los últimos años, el alza del costo de la vida ha oscilado entre el 83%, el 70% y el 60 ciento, en relación al índice del año anterior. En consecuencia, no comprendemos en qué se ha basado el señor Ministro de Hacienda para escoger estos porcentajes de un 50% del alza del costo de la vida como máximo y de un 44% como mínimo, para establecer el reajuste de sueldos y salarios.

Desearía que el señor Ministro diera al respecto una explicación a la Honorable Cámara. Mi Partido tiene, indudablemente, una posición frente a este proyecto, que ha sido claramente establecida, tanto en esta Corporación como en el Senado y, al pedir una explicación de esta naturaleza, lo hacemos con el propósito de que todo el país conozca cuáles han sido los estudios y antecedentes que ha tenido en vista el señor Ministro de Hacienda para aplicar su política económica en esta materia.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y de Economía).—Señor Presidente, con el mayor agrado daré contestación a las palabras del Honorable señor Ahumada.

Las cifras del 44% y del 50% del alza del costo de la vida, que figuran en el artículo 1º del proyecto, se han calculado sobre la base de que ningún empleado público deba tener, durante el plazo de un

año, una remuneración inferior a la que actualmente goza con relación a la renta establecida en la ley N° 10.343, más el 35% de la bonificación compensatoria establecida en la ley que despachó no hace mucho tiempo el Honorable Congreso. En esta forma, se ha evitado que, aplicando la ley N° 10,343, sucediera el caso de que un grupo bastante considerable de funcionarios tuviera un aumento de un 31%, lo que los dejaría en una situación de inferioridad con relación a las remuneraciones que percibían hasta el mes de diciembre del año 1955. Por eso se buscó una fórmula que diera, exactamente, un 35,4 por ciento como mínimo de reajuste para dichos funcionarios.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Decía señor Presidente, que estos índices calculados en la forma como lo ha explicado el señor Ministro de Hacienda no están de acuerdo con la realidad del alza del costo de la vida, porque en el lapso en que esta ley ha estado discutiéndose se han producido reajustes de precios en muchos artículos, los cuales han alcanzado en algunos de ellos alzas que llegan al 30% y al 33% sobre los precios que tenían en el mes de noviembre último. Esto significa que el alza del costo de la vida va a tener, lógicamente, este año un ritmo más acelerado que el que ha tenido durante el año de 1955. En consecuencia, el índice que ha calculado el señor Ministro de Hacienda va a quedar muy por debajo del alza del costo de la vida, motivada en el proceso inflacionista que, naturalmente, se está desarrollando en el país, a pesar de la valla hipotética que desea colocarle el Gobierno a través de las medidas que consulta en su nueva política económica.

En consecuencia, creo que este reajuste general de sueldos a los empleados fiscales y semifiscales va a ser absolutamente insuficiente en relación con el alza consi-

tante de los precios que a diario se está produciendo, repito, por el proceso inflacionista natural que existe en el país.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y de Economía).—¿Me permito una interrupción, Honorable Diputado?

El señor AHUMADA.—Con todo gusto.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Ahumada, tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda y de Economía).—Justamente, se ha considerado el hecho de que ha habido un alza en los precios por el reajuste del precio del dólar, que subió de doscientos a trescientos pesos y con motivo de la fijación de precios a algunos productos agropecuarios. Por eso se ha contemplado en la determinación de los índices generales, no sólo el aumento que ha tenido el costo de la vida en el año 1955, sino que también en la primera quincena del año 1956. En esta forma, el porcentaje de aumento va a ser un poco mayor que el que correspondería al índice del año 1955.

Además, en el proyecto se consultan medidas con el objeto de estabilizar los precios de los artículos de uso o consumo habitual vigentes al 16 de noviembre de 1955, por lo tanto, es de suponer que el alza del costo de la vida no se producirá en la forma alarmante en que el Honorable Diputado lo ha manifestado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Por las consideraciones expuestas, estimo que el reajuste general de los sueldos de los empleados fiscales, semifiscales, de administración autónoma, etc., consultado en este artículo, va a ser absolutamente insuficiente, a pesar de las buenas intenciones que tiene el Gobierno en relación con la fijación de precios.

En conformidad a estas razones, yo,

personalmente, voy a votar en contra del artículo 1º, a pesar de que mi Partido se va a abstener de considerarlo.

El señor PALMA VICUÑA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor POBLETE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Palma Vicuña; a continuación, el Honorable señor Poblete.

El señor PALMA VICUÑA.—Señor Presidente, para mayor claridad del debate, sería conveniente votar cada inciso separadamente; porque, aún cuando hay algunos que no serán aceptados por todos los señores Diputados, hay otros, como el último, por ejemplo, que dice que “no gozará de este reajuste el personal cuyos sueldos sean pagados en oro o en moneda extranjera”, que, seguramente, encontrará amplia acogida en los sectores de esta Honorable Cámara, porque hace menos estimulante la salida de comisiones especiales al exterior, que constituyen tan pesada carga para el Presupuesto de la Nación.

Nada más, señor Presidente.

El señor POBLETE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor POBLETE.—Señor Presidente, hablar sobre las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley en debate, está de más. Digo esto, porque bien sabe el Gobierno y, particularmente, el señor Ministro de Hacienda y de Economía aquí presente, que no habrá —como no la ha habido—, ninguna dificultad para su aprobación. En efecto, en los momentos actuales que vive el país, la opinión pública, que en su totalidad rechaza esta iniciativa, no ha podido expresar su crítica, porque, como Sus Señorías lo saben, es víctima de una de las más tremendas represiones conocidas

en el país hasta ahora. No hay libertad para nada. El que protesta es enviado a “un campo de concentración” o a la cárcel, como ha ocurrido con los empleados públicos y con todos aquellos que han protestado contra las actitudes del actual Gobierno, especialmente contra este proyecto que significará más hambre para el pueblo.

Señor Presidente, cuando se presentó la iniciativa en debate a la consideración del Parlamento, se nos dijo que estarían encaminada a detener el alza constante de los precios. Sin embargo, con verdadero asombro, hemos observado que no ha habido un solo artículo de primera necesidad que no haya sufrido un alza. Han subido el precio de la locomoción y, de una manera u otra, las rentas de arrendamiento. Ya, todo tiene precios inalcanzables. A todo esto, que ya se hace insoportable, se responde con la represión y se envía al Parlamento este proyecto, precisamente en los momentos en que el alza del costo de la vida suba no en un ochenta y tres por ciento, como ha afirmado el Honorable señor Ahumada, sino en un ciento por ciento, como lo han señalado los diarios en los últimos días.

En atención a que estimamos injusto el cincuenta por ciento de aumento que aprobó la Honorable Cámara en el primer trámite del proyecto en debate y más injusto aún el porcentaje que consulta la modificación del Honorable Senado, los parlamentarios del Frente Nacional del Pueblo nos abstenemos de participar en esta votación.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se ha solicitado la clausura del debate.

En votación la petición.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 27.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Cerrado el debate.

Se ha solicitado la división de la votación.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso primero del artículo 1°:

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 1.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado al inciso segundo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

El señor MALLET.—¡Que se vote!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Hay que verlos con las manos levantadas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Honorable Senado que consiste en agregar un inciso nuevo al artículo 1°, que diga: “No gozará de este reajuste el personal cuyos sueldos sean pagados en oro o en moneda extranjera”.

El señor ZEPEDA.—¡Que se apruebe con la misma votación!

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Aprobada la modificación.

En discusión las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2°.

El señor ARANEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).  
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos tenemos que lamentar que la mayoría for-

mada en esta Honorable Corporación por los señores Diputados liberales, conservadores, agrarios y parlamentarios dependientes de La Moneda estén solicitando la clausura del debate, de cada modificación, con lo cual nos impiden manifestar nuestra opinión frente a este proyecto.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—¿No está manifestando su opinión Su Señoría?

El señor ARANEDA.—Este mismo procedimiento se empleó en una sesión especial convocada para discutir en general este proyecto de ley, sesión que podríamos calificar de sorpresiva y en la cual no se nos dió el tiempo necesario siquiera para opinar, lo cual constituyó un verdadero atentado contra nuestra libertad de expresión.

Señor Presidente, he hablado de “los parlamentarios dependientes de La Moneda”, porque la prensa del país nos ha dado a conocer —y todos lo sabemos— que el Jefe del Estado ha estado invitando a La Moneda a varios parlamentarios...

Un señor DIPUTADO.—¿Cómo llegó al Congreso Su Señoría?

El señor ARANEDA.—...a comidas u once, con cargo al Presupuesto Nacional. El Jefe del Estado nos está pidiendo constantemente aumento de la asignación de provisiones para La Moneda y el Congreso Nacional lo ha concedido para dar de comer a los parlamentarios que acuden a las invitaciones del Primer Mandatario.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA.—Además, señor Presidente, nadie desconoce que los señores parlamentarios de la Derecha han llegado a convenir arreglos especiales con el Gobierno, frente a este proyecto de ley, que constituye una fuente de hambruna para los asalariados y para el pueblo en general.

Nosotros, los parlamentarios democrá-

ticos, rechazamos indignados esta iniciativa legal porque constituye un verdadero atentado en contra del pueblo, en los momentos en que el país sufre un proceso de inflación incontenible, provocado exclusivamente por los derroches del Gobierno y por la acción constante de los espectadores, que aparecen identificados con quienes defienden este proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ROMANI.—El Gobierno incurre en gastos para mantener en su puesto a Su Señoría...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Romani, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, nosotros estimamos que este proyecto constituye un verdadero atentado contra los intereses del pueblo de Chile, puesto que con su aprobación se producirá aún una mayor hambruna en las clases asalariadas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA.—Sus Señorías, los señores Diputados liberales, conservadores, agrarios y, vuelvo a repetir, algunos dependientes de La Moneda, están satisfechos porque viven en forma opulenta; pero obligan a "apretarse el cinturón" a los humildes, a los asalariados, a los que no tienen medios de subsistencia. Se pretende provocar la hambruna del pueblo de Chile; y Sus Señorías resultan cómplices de esta monstruosa injusticia.

Este Gobierno no hace otra cosa que defender los intereses de los sectores que están medrando con el apoyo que prestan a sus nefastos planes económicos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA.—El proyecto de ley en debate es un verdadero atentado en contra del pueblo de Chile. Para conseguir sus propósitos, el Ejecutivo se las ingenia de modo que este proyecto sea

despachado "entre gallos y medianoche", y ofrece como compensación clausurar el período de sesiones de la Legislatura Extraordinaria, lo que le permitiría mantener al país en estado de sitio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

¡Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señores Pizarro, don Abelardo, y Cuadra, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

¡Honorable señor Cisternas, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—¡Honorable señores Cisternas y Palestro, amonesto a Sus Señorías!

Ruego al Honorable señor Araneda se sirva continuar sus observaciones.

El señor ARANEDA.—Señor Presidente, se desea despachar esta legislación, que constituye, repito, un atentado contra el pueblo y los asalariados del país, después que el Jefe del Estado, en momentos en que estaba reunido el Congreso Nacional, por medio de procedimiento poco honroso para Chile, sobre todo ante el concierto de las naciones del mundo, clausuró la Legislatura Extraordinaria de Sesiones y, sorprendentemente, dictó un decreto de estado de sitio, relegando a un sinnúmero de ciudadanos. Luego, convocó, de nuevo, al Parlamento.

El señor CORREA LETELIER (Vice-

presidente).—Ruego a Su Señoría referirse al artículo en debate.

El señor ARANEDA.—Estoy manifestando, señor Presidente, que se pretende, por este proyecto de ley, fijar el sueldo vital, en instantes en que no existe libertad de discusión en el país, en momentos en que se amordaza a la opinión pública y existen campos de concentración, lo mismo que en tiempos de Hitler.

Los Honorables colegas que patrocinan este proyecto, siempre están hablando de Rusia; sin embargo, no tienen empacho en apoyar estas medidas represivas, que son verdaderos atentados contra la dignidad humana. Considero que estos Honorables Diputados se hacen también responsables de los delitos que se están cometiendo en el país, como es el que se ha consumado contra el Director del diario "Las Noticias de Última Hora".

Estoy seguro de que no se aclarará lo que, a este respecto, ha sucedido, sobre todo por causa de la política del garrote que está imponiendo la concentración de liberales, conservadores y agrariolaboristas, unidos a elementos de este Gobierno, que ha resultado el más reaccionario que haya tenido el país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARANEDA.—Por eso, rechazamos indignados esta legislación. No podemos aceptarla. Reconoceremos leyes, cuando el país tenga independencia, cuando no existan estas medidas represivas, cuando no haya campos de concentración, cuando en fin, la ciudadanía goce de libertad. Entonces, sí, que el país podrá opinar sobre esta materia, pero ahora, en las presentes condiciones, no puede hacerlo, Honorable Cámara.

Es indigno que el Parlamento despache este proyecto de ley en momentos en que la mayoría de nuestros conciudadanos están siendo perseguidos a lo largo de la República.

Por eso, repito, votamos en contra de esta iniciativa.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.—Señor Presidente, después de este "profundo discurso" que acaba de pronunciar nuestro Honorable colega señor Araneda, creo que es indispensable hacerle algunos alcances, aunque, en realidad, de él no se ha entendido nada.

El señor ARANEDA.—A Su Señoría no le conviene entenderlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos estimamos que, durante la tramitación constitucional y reglamentaria de este proyecto, todos los sectores políticos representados en la Honorable Cámara han tenido oportunidad de expresar su opinión al respecto. No ha habido ninguna improvisación sobre el particular. Tampoco ha habido golpes de mayoría para impedir que todos los sectores ejercieran su derecho a emitir su opinión.

El señor MARTONES.—Parece que Su Señoría andaba en el extranjero.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Sin embargo, la conducta que han observado respecto a este proyecto esos sectores que no están de acuerdo con sus disposiciones, ha sido muy distinta.

Sin lugar a dudas, durante la discusión del proyecto en el Honorable Senado, en su segundo trámite constitucional, habría sido posible introducirle numerosas modificaciones. Las respectivas indicaciones se presentaron en la Comisión de Hacienda de esa Honorable Corporación, pero no contaron con la mayoría necesaria para su aprobación, porque, justamente, los Honorables Senadores que se oponían al despacho del proyecto no concurrieron a las sesiones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor LIRA.—No es exacto que no había mayoría para legislar acerca de determinadas ideas. Esa mayoría habría existido, repito, si los Honorables Senadores, correligionarios de mis Honorables colegas que hoy día levantan la voz más de lo conveniente, hubiesen concurrido a las sesiones de la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Esto está perfectamente en claro, y lo conoce todo el país.

También, durante la tramitación de este proyecto se han realizado toda clase de esfuerzos para conseguir su retiro de la Convocatoria. Se llegó, incluso, a amenazar al país con la realización de un paro nacional de protesta por este proyecto. El resultado de este paro lo conoce todo el país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Señor Presidente, tengo la impresión de que, si efectivamente la iniciativa en discusión lesionara en forma notable los intereses del pueblo, el para anunciado habría conmovido a toda la nación. En este caso, las medidas que, de acuerdo con las leyes vigentes, el Ejecutivo ha empleado para evitar la realización de ese movimiento, habría producido indignación y, consecuentemente, el paro habría tenido un éxito rotundo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Ruego a Su Señoría concretar sus observaciones al artículo en debate.

El señor LIRA.—Sin embargo, señor Presidente, nada de esto ha ocurrido. La masa asalariada, que se dice sería herida en sus intereses por este proyecto, no ha manifestado repudio a esta iniciativa le-

gal, sino que, por el contrario ha repudiado, en forma clara y evidente, el paro y a sus patrocinantes. El paro fracasó....

El señor PALESTRO.—No ha fracasado.

El señor LIRA.—Prácticamente, la opinión pública y quienes, se dice, serán los directamente afectados por este proyecto, emitieron su opinión en la calle y dijeron al Gobierno y a los que estamos legislando en apoyo de las medidas que se contemplan en él, que creen posible que con dicha iniciativa se inicie, definitivamente, la lucha contra esa verdadera estafa que significa para el pueblo la inflación, de la cual somos todos responsables. No puede adjudicarse todo su peso al actual gobierno, por cuanto la gestación de este proceso se ha debido a la política económica seguida en Chile en estos últimos años. Decir otra cosa es hacer demagogia.

Señor Presidente, es indudable que los sectores realmente amenazados por este proyecto, son los que han sabido aprovechar la inflación para especular y hacer grandes fortunas, y a los cuales podemos perfectamente señalar con el dedo....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Aquéllos que han hecho esfuerzos inauditos para impedir la aprobación de esta iniciativa son los mismos que envían botellas de "wisky" a los campos de Pisagua, los que han levantado gran polvareda en contra de este proyecto y los profesionales de la agitación que han especulado con la inflación a través de la verdadera "gimnasia" revolucionaria engañosa que han mantenido durante tantos años.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Estos dos sectores son los que, en forma más manifiesta, han atacado el proyecto en estudio; pero ya el pueblo ha tenido oportunidad de expresar si tal iniciativa le satisfacía o no. Y dijo que sí, pues el paro fue un fracaso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Señor Presidente, no sé hasta dónde puede llegar la frescura, hasta dónde puede llegar la congelación de los espíritus; si acaso hasta los que, en esta oportunidad, como en muchas otras no han sabido perder, o hasta los que estamos legislando patrióticamente para bien del país, aún a trueque de merecer la impopularidad que, dicen, este proyecto significa....

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ruego a Su Señoría referirse, concretamente, al artículo en debate.

El señor LIRA.—He terminado, señor Presidente,

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ha llegado a la Mesa una petición de clausura del debate.

Se han pronunciado dos discursos.

En votación la petición.

—*Durante la votación:*

El señor CISTERNAS.—¡A esto le llaman democracia!

El señor PALESTRO.—¡Esta es la libertad que existe para discutir los problemas del país!

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 31 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobada la petición.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado al artículo 2º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobadas las modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

En discusión las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo tercero.

Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, don Adán; a continuación, la concederé al Honorable señor Castro.

El señor PUENTES (don Adán).—Señor Presidente, no tenía el propósito de intervenir en la discusión del presente proyecto de ley, sobre todo en este trámite constitucional. Sin embargo, en vista de las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Javier Lira, no deseo permanecer indiferente, dada la gravedad que encierran, sin hacerme cargo de ellas. En efecto, ellas podría decir, constituyen una declaración que se hace al país y, en especial, a los sectores del trabajo, es decir, a los que viven de un sueldo o de un salario.

Por lo tanto, lamento tener que manifestar que, aunque el señor Presidente me llame la atención para indicarme que me refiera expresamente a las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo tercero, que se discuten en estos momentos, voy a formular, haciendo uso de mi derecho, algunas observaciones para refutar las del Honorable Diputado señor Lira.

Al juzgar los acontecimientos derivados de la discusión del proyecto de ley por el cual el Ejecutivo pretende congelar los sueldos, salarios, pensiones y el precio de los artículos de uso indispensable....

El señor OSORIO.—Eso último no, Honorable colega.

El señor PUENTES (don Adán).—... el Honorable señor Lira ha sostenido que el resultado de la última huelga constituyó una demostración de repudio hacia quienes trataron de llevar adelante ese movimiento y que, a la inversa, significó un apoyo a la iniciativa del Ejecutivo.

El Diputado que habla, en razón de su posición independiente, mira desde un ángulo distinto los acontecimientos políticos que se desarrollan en el país y quizás esté en mejores condiciones que cualquier otro señor Diputado para emitir un juicio sereno frente a aquéllos.

No se puede sostener que el triunfo, en los últimos acontecimientos derivados de la huelga ordenada por la Central Unica de Trabajadores le haya correspondido al

Gobierno o a esta organización sindical. Existe en el alma de la población de mi patria una profunda inquietud. Si ella no se ha manifestado, llegará el día en que se transforme en una grande y potente manifestación de repudio ante la determinación del Ejecutivo de disminuir, mediante la legislación en estudio, los sueldos y salarios.

Creo que la Honorable Cámara no ha tenido oportunidad de analizar, en la discusión general ni en la particular, el contenido de las disposiciones de este proyecto.

El señor VALDES LARRAIN.—Puede hacerlo en este momento, Su Señoría.

El señor PUENTES (don Adán).—Aunque a Su Señoría le parezca extraño, la verdad es que se ha impuesto, en la discusión de este proyecto, un procedimiento absolutamente injusto y muy discutible, pues se ha impedido a todos los sectores de esta Honorable Cámara manifestar su opinión sobre un proyecto de tanta trascendencia como el que está en debate.

No comparto en absoluto las observaciones del Honorable señor Lira, porque ellas no se ajustan a la realidad de los últimos acontecimientos que se han desarrollado en el país.

He intervenido en este debate para manifestar mi rechazo a las disposiciones de este proyecto y al artículo 3º, por constituir tal legislación una verdadera aberración jurídica.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, me he atrevido a intervenir en el debate luego de oír las expresiones vertidas por el Honorable señor Lira Merino en nombre del Partido Agrariolaborista. Mientras el Honorable colega hacía uso de la palabra, recordaba que, antes del

triunfo del Excelentísimo señor Ibáñez, estuvimos juntos en esta Sala luchando contra las leyes represivas y en contra de una serie de disposiciones que la mayoría parlamentaria de aquel entonces trataba de hacer aprobar con las misma celeridad que la mayoría que ahora se ha formado en el Parlamento emplea **para obtener la** aprobación del proyecto en debate.

Y estaba pensando, señor Presidente, cómo entonces nos unió un común denominador: el repudio a lo que en aquella época llamábamos "la línea política de Pisagua". Junto a representantes del Partido Agrariolaborista recorrimos el país denunciando que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia y el campo de concentración de Pisagua constituían una mancha ignominiosa en la tradición democrática de la República.

El señor MARTONES.—¡Y junto con el señor Ibáñez!

El señor CASTRO.—Y era tan cierto lo que decíamos que el electorado, el grueso de la opinión pública, buscó en la perdel Excelentísimo señor Ibáñez una manera de terminar con aquel estado de cosas tan repudiable que conocíamos como "la línea de Pisagua".

Ahora bien, en el momento mismo en que el Partido Agrariolaborista da respaldo a este proyecto y a la conducta del actual Gobierno, al solidarizar con la entonces llamada "línea de Pisagua", conviene hacer a ese partido de gobierno, y al Partido Liberal y al Partido Conservador, si son también de Gobierno, y además al señor Ministro de Hacienda la siguiente pregunta: el hecho de aprobar este proyecto de ley ¿no significará que se ariginen graves trastornos en el país?

Antes, el pueblo buscó en el Excelentísimo señor Ibáñez la salida de aquel asfixiante estado de cosas, y desembocamos, de buena o mala fe, sesudos o ingenuos, en esta especie de catástrofe que es la administración del Excmo. señor Ibáñez. Y, si ahora, luego de esta nueva apertura

de Pisagua, de la represión y de este proyecto, desembocamos en una catástrofe mayor, pregunto al señor Ministro de Hacienda ¿no estamos en la obligación de defender el régimen democrático y la tranquilidad social, legislando también con perspectiva?

Hace algunos días un Honorable Senador del Partido Conservador Unido, el señor Joaquín Prieto, declaró a la prensa, sin ser desmentido, que este proyecto saldría desprestigiado del Parlamento. Y este Honorable Senador debe ser mucho más inteligente que los Diputados, porque piensa .....  
 .... (Suprimido en conformidad al artículo 12 del Reglamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—La Mesa, Honorable Diputado, considera que la expresión que ha empleado Su Señoría es antiparlamentaria y le ruega retirarla.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Castro, la Mesa llama al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO.—Retiro el concepto, señor Presidente....

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Correa Larraín.... Ruego a los señores Diputados se sirvan tomar asiento y guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Castro, la Mesa ruega, además, a Su Señoría se sirva referirse al artículo en debate.

El señor CASTRO.—Doy toda clase de explicaciones a la Mesa, pero la Mesa tiene también que exigir a los señores Diputados que legislen como corresponde....

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable Diputado, la Mesa ha pedido a los señores Diputados que guarden silencio y a Su Señoría que se refiera a la materia en debate.

El señor CASTRO.—El Honorable Senador Prieto ha dicho que este proyecto saldrá desprestigiado del Parlamento, porque fue aprobado con una mayoría estrechísima, poco menos que a la fuerza, en el Senado.

Aparte esto, se ha producido un paro nacional; no discutimos sus resultados, pero hay inquietud en la opinión pública.

¿Nos puede dar la seguridad el señor Ministro de que este proyecto traerá tranquilidad al pueblo de Chile y, sobre todo, va a solucionar el problema económico?

Quisiera que el señor Ministro de Hacienda me respondiera a estas preguntas porque los Diputados de estos bancos coincidimos con la apreciación del Senador Prieto en el sentido de que este proyecto sale completamente desprestigiado del Parlamento, y que el Gobierno se empeña en aplicarlo, a través del estado de sitio, de las persecuciones y del campo de concentración de Pisagua.

El Honorable señor Araneda Rocha ha tenido una idea sumamente acertada. En este momento en el país suceden cosas que nos hacen pensar que se produce un trizamiento de la moral ciudadana. Tres periodistas han sido enviados a Pisagua y otro de ellos, el cuarto, el Director del diario "Ultima Hora", ha sido agredido a cuchillo....

El señor ARANEDA.—¡Y luego lo serán los parlamentarios!

El señor CASTRO.—Es una agresión que la misma policía se ha encargado de calificar como agresión de tipo político.

En este país, donde la cordura y las buenas costumbres han sido siempre un sello característico de la democracia, se produce un hecho de esta naturaleza. Es indudable, entonces, que la moral, que el espíritu de la ciudadanía, está sufriendo

un desquiciamiento. Esta tarde ¿podrá el señor Ministro de Hacienda darnos la seguridad de que se aplicarán estas medidas sin cuchilladas en la calle, sin campos de concentración, sin encarcelamientos?

Le dejo hecha la pregunta al señor Ministro.

El señor COREA LETELIER (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor CASTRO.—No hay respuesta. He terminado, señor Presidente, pero espero que me conteste el señor Ministro, tal vez por correspondencia.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Ha llegado la petición de clausura del debate.

En votación la clausura del debate.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 27*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobada la clausura del debate.

Cerrado el debate.

Se ha pedido la división de la votación de las modificaciones prepuestas por el Honorable Senado en este artículo.

Se votará separadamente el inciso primero, que comienza con la expresión "Los jornales de los obreros fiscales..." y termina con la frase "en la forma establecida en el artículo 1º".

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobada la modificación del Senado.

Se votará a continuación, la petición del Honorable señor Aqueveque, el segundo inciso que empieza con la expresión "Los jornales de los obreros particulares..." y termina con la frase "para el lapso en que haya regido dicho contrato".

En votación.

—*Practicada la votación en forma eco-*

*nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobado el segundo inciso.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los últimos incisos con la misma votación.

El señor PALESTRO.—Y con todo el proyecto, señor Presidente....!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Aprobados los dos últimos incisos del artículo 4º propuestos por el Honorable Senado.

Ha llegado el término del tiempo destinado al Orden del Día. En consecuencia, reglamentariamente queda cerrado el debate y se procederá a votar los artículos restantes.

El señor SILVA.—¿No podría prorrogarse la hora y concederse cinco minutos durante la discusión de cada artículo?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder, al tratarse cada artículo, cinco minutos a un señor Diputado que lo apoye y cinco minutos a un señor Diputado que lo impugne.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¿Entonces, para qué estamos aquí?

—*Varios señores Diputados se retiran de la Sala.*

El señor AQUEVEQUE.—Sólo queda en la Sala la prepotencia intelectual....

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).—Honorable señor Aqueve-

que, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 4º.

—*Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).—Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 5º, la cual consiste en suprimirlo.

Si no se pide votación, se aprobará.

*Aprobada.*

A continuación, el Honorable Senado ha consultado un artículo nuevo con el número 6º.

Si no se pide votación, se aprobará.

*Aprobada.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 6º del proyecto de la Cámara, que ha pasado a ser 7º.

Si no se pide votación, se aprobarán.

El señor BARRA.— Que se vote, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRA.— Es bueno que trabajen . . .

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría.

En votación.

—*Durante la votación.*

El señor AHUMADA.— Señor Presidente, la representación radical se abstiene de votar, por el procedimiento que se ha adoptado.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Honorable señor Ahumada, estamos en votación. Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 38 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 7º, que ha pasado a ser 8º.

—*Durante la votación.*

El señor ACEVEDO.— Que quede constancia en el Acta de mi voto en contra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— En las votaciones económicas, Honorable Diputado, no queda constancia del voto emitido por los señores Diputados.

El señor ACEVEDO.— ¡Qué democracia es ésta!

El señor AHUMADA.— La representación radical se abstiene de votar.

El señor MALLET.— Nosotros nos abstemos de votar.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 1 voto.*

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 8º, que ha pasado a ser 9º.

—*Durante la votación.*

El señor BARRA.—Esta es otra de las disposiciones destinadas a hambrear más al pueblo.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría.

El señor BARRA.— Lo único que Sus Señorías desean . . . . . ¡Y se dicen cristianos!

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Honorable señor Barra, amonesto a Su Señoría.

El señor BARRA.— ¡Esto es una ver-

güenza! Esto es lo que hacen los aliados del Gobierno.

El señor ALDUNATE.— Nosotros no somos aliados del Gobierno, sino del país. Por este motivo, apoyamos estas disposiciones.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Honorable señor Aldunate, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

A continuación, el Honorable Senado ha consultado un artículo nuevo, con el número 10.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente.

El señor AHUMADA.— Nosotros nos abstenemos de votar.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 9º, que ha pasado a ser 11.

—Durante la votación:

El señor AHUMADA.— Nosotros nos abstenemos de votar.

El señor ACEVEDO.— Que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma eco-

nómica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 10, que ha pasado a ser 12.

—Durante la votación:

El señor AHUMADA.— Nosotros nos abstenemos de votar, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Que quede constancia de mi voto en contra.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 11, que ha pasado a ser 13.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 12, que ha pasado a ser 14.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Quiero que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

A continuación el Honorable Senado ha consultado un artículo nuevo con el número 15.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 13, que ha pasado a ser 16.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente). — Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 14, que consiste en suprimirlo.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Voto en contra, señor Presidente. Que quede constancia.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al artículo 15, que ha pasado a ser 17.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobadas las modificaciones del Honorable Senado.

En votación las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el artículo 16, que ha pasado a ser 19.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma eco-

nómica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En votación el artículo 17, que pasa a ser 18, con las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

—Durante la votación:

El señor BARRA.— ¿Para qué votamos más, señor Presidente, si ya los agrarios van a quedar libres? Con el inciso anterior, los agrarios van a quedar "librecitos".

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación introducida por el Senado al artículo 17.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 18, que ha pasado a ser 20.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 18.

En votación la modificación propuesta por el Senado al artículo 19, que ha pasado a ser 21.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Deseo que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vice-presidente).— Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 19.

En votación la modificación propuesta por el Honorable Senado al artículo 20, que ha pasado a ser 22.

—Durante la votación:

El señor PALMA VICUÑA.— ¡Este es el precio que se exige para obtener la paz social en el país!

El señor ACEVEDO.— ¡Este es un artículo infame! ¡No permite avenimiento entre empleadores y obreros! ¡Que quede constancia de mi voto en contra, señor Presidente!

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 3 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la modificación introducida por el Honorable Senado al artículo 20.

En votación la supresión del artículo 21 del proyecto, propuesta por el Honorable Senado.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos, por la negativa, 2 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la supresión del artículo propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo nuevo que, bajo el número 23, ha agregado el Honorable Senado.

—*Durante la votación:*

El señor MALLET.—¿Qué artículos estamos votando, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— El artículo 23, señor Diputado.

El señor ACEVEDO.— Es el artículo que establece que el primer aumento de renta que se conceda este año no pasará a las Cajas de Previsión.

El señor BARRA.— El Honorable señor Loyola, que es Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares y que no nos permitió hablar, vendrá aquí después a lamentarse.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barrá!

—*Practicada la votación en forma eco-*

*nómica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 3 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

El señor Ministro de Hacienda desea dar una explicación a la Sala sobre el artículo 24 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se le concederá la palabra al señor Ministro.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor MALLET.— ¡Perdió la oportunidad!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 24 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

—*Durante la votación:*

El señor MALLET.— ¡Que voten a ciegas, a ver si pueden!

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no nos dan alguna explicación sobre los ochenta millones de dólares? Porque, en realidad, éste es el precio que se paga por la aprobación de este proyecto . . .

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ACEVEDO.—¿Por qué no nos da una explicación el señor Ministro?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Porque hubo oposición!

El señor CORREA LARRAIN.— Porque Sus Señorías no lo dejaron hablar!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, amonesto a Su Señoría!

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 11 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 24.

En votación el artículo 25 nuevo propuesto por el Honorable Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¡Honorable señor Barra, llamo al orden a Su Señoría.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos: por la negativa, 1 voto.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el artículo 25 propuesto por el Honorable Senado.

En votación el artículo 26 propuesto por el Honorable Senado.

El señor PALMA VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Palma.

El señor MALLET.— No hay acuerdo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

En votación el artículo 26.

—*Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos.*

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

El señor MALLET.— Voté en contra, señor Presidente, pero no se escrutó mi voto.

El señor ACEVEDO.— También voté en contra, señor Presidente. ¡Que quede constancia en el Acta!

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dejará constancia de los votos negativos.

*Acordado.*

Terminada la discusión del proyecto.

## 8.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

## 9.—ENSANCHE DE LA CARRETERA PANAMERICANA Y CONSTRUCCION DE UNA PISTA DE ALTA VELOCIDAD EN LA COMUNA DE SAN MIGUEL.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidente, corresponde el primer turno al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, la semana pasada recibí en la Honorable Cámara a un grupo de funcionarios de la Fábrica y Maestranza del Ejército, quienes, en representación de la Comunidad de Empleados de "Famae" que, desde hace años ocupa una población en la Avenida Ovalle esquina de Ochagavía, venían a exponerme un grave problema que les ha creado la resolución tomada por el Departamento de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas que procederá a expropiar más o menos 30 de los sitios que ocupan para el ensanchamiento de la calle y para construir una pista de velocidad en el actual camino de Ochagavía, trabajo que, si se realiza, afectará las propiedades de un gran número de respetables vecinos de ese sector que, con grandes sacrificios, han construido sus modestas habitaciones.

Esta medida se contradice con la Ley N° 11.863, dictada el año último, por la cual se concede a estos mismos empleados el derecho a obtener préstamos hipotecarios por intermedio de la Caja de EE. PP. y PP. para construir nuevas casas en el mismo sitio.

Por otra parte, señor Presidente, en el evento que esta iniciativa del Ministerio de Obras Públicas, sea una realidad, resultarán enormemente perjudicadas decenas de familias que, con grandes sacrificios, luchando por más de cinco años, han llegado a obtener el codiciado anhelo de conseguir casa propia.

El dinámico Alcalde de San Miguel, don Carlos Valdovinos, con fecha reciente, ha dirigido un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, que le manifiesta que, en conocimiento del Decreto Supremo que aprueba el trazado definitivo de la Carretera Pamanericana en el sector San Bernardo, Cisterna, San Miguel y Quinta Normal, se permite elevar a conocimiento de esa Secretaría de Estado algunas sugerencias en relación con el tramo que queda dentro de la comuna de San Miguel.

Dice, entre otras cosas, el Alcalde señor Valdovinos: "De lo dispuesto en la letra B del referido Decreto, el ramal por el camino de Ochagavía, desde su bifurcación al Sur de Lo Espejo y hasta San Joaquín, o sea, dentro de la comuna de San Miguel, tendrá 60 metros de ancho y las características de la carretera, vale decir, con calzadas de alta velocidad y con cruces o interrupciones distantes".

Luego agrega: "En tales condiciones, esta vía dejará de ser una avenida de tránsito urbano y pasará a dividir o cortar en dos un importante sector de la comuna de San Miguel, con lo cual quedarán al lado poniente algunas poblaciones que cuentan con varios miles de habitantes, como son, partiendo de San Joaquín, las de "Famae", "Arturo Alessandri", "Ochagavía", de "Profesores", de "Topógrafos", "Las Lilas" y la "Miguel Dávila". Pronto serán terminadas y entregadas las de la chacra "La Feria", enorme población con más de 5.000 habitaciones. Este sector que quedará al poniente de la carretera, cuenta ya con más de veinte mil habitantes y pronto superará la cifra de cincuenta mil".

Hay que considerar, señor Presidente que, para dar a esta avenida el ancho de 60 metros, será necesario expropiar una faja de más de 30 metros, lo que hará indispensable modificar el plano de las poblaciones que le son vecinas, y los sitios adyacentes, por la razón indicada, quedarán con una cabida demasiado pequeña y completamente inapropiada para su edificación.

Con pavimentar el camino a 27 metros, no hay necesidad de pagar expropiaciones las que, sin duda alguna, serán muy cuantiosas. Así quedaría la vía en magníficas condiciones para el tránsito de vehículos desde y hacia el sur.

Fuera de la Ilustre Municipalidad de San Miguel, los clubes rotarios de La Cisterna, Lo Espejo, Santiago Sur y San Miguel se oponen al proyecto en referencia, como ha quedado de manifiesto en reuniones especiales celebradas para analizar la "inconveniencia de transformar la Avenida Ochagavía en carretera de alta velocidad".

Señor Presidente, a fin de llevar la tranquilidad a un sector apreciable de vecinos de San Miguel, estimo conveniente que la Honorable Cámara acuerde enviar un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, para que, antes de resolver en definitiva la ejecución de esta carretera, se sirva ordenar un nuevo estudio y practicar una visita a los barrios por donde aquélla correrá, y oír de preferencia la opinión de los vecinos de la Población "Famae", "Presidente Arturo Alessandri" y demás afectadas.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

#### 10.—SITUACION DEL PERSONAL CIVIL QUE TRABAJA EN DIVERSAS REPARTICIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

Puede continuar el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, muchas veces los chilenos nos vanagloriamos de que, como nuestra propia Constitución lo establece categóricamente, en nuestro país no existen castas privilegiadas. Sin embargo, a cada paso, observamos esos privilegios irritantes, los que, sin duda, traen consigo un malestar tremendo en los grupos, personas o colectividades afectadas por esos favoritismos.

Este es el caso, señor Presidente, de un importante sector de obreros que prestan eficientes servicios en diversas reparaciones de nuestro Ejército, que no pueden constituir sindicatos y mucho menos hacer uso de la huelga legal para reparar una injusticia o con el objeto de alcanzar legítimas conquistas. Ellos se encuentran sometidos a la disciplina militar, que les impone la sumisión y obediencia.

Este personal civil —muchos de sus miembros son funcionarios de la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo, de los arsenales de Guerra, de la Fábrica de Material de Guerra, etc.— no ha podido gozar de las franquicias y beneficios que las propias leyes les conceden.

En agosto del año último, estos operarios celebraron con verdadero júbilo su incorporación al régimen de previsión de la Defensa Nacional, en la seguridad de que con ello conquistarían beneficios muy superiores a los que recibían como imponentes de la antigua Caja de Seguro Obrero, hoy de Servicio de Seguro Social. Pero su situación se ha tornado incierta e incómoda, pues este personal no goza hasta hoy de todas las franquicias previsionales que concede la Ley de Retiro y Montepíos de las FF. AA. Hace falta, señor Presidente, que la Contraloría General de la República o el propio Ministerio de Defensa Nacional, perentoriamente que, los operarios de las diversas fábricas del Ejér-

cito están afectos a todos los beneficios que se conceden al personal de empleados y militares y que, en consecuencia, se les debe pagar con toda oportunidad los beneficios a que tienen derecho.

Entre otras anomalías, tengo conocimiento que en la Fábrica de Vestuario y Equipo, al personal que sale de vacaciones cumpliendo con los requisitos necesarios, sólo se les da un descanso de quince días, en circunstancias que les corresponden quince días hábiles, lo que agregado a los domingos, suman diecisiete días. En cambio al personal uniformado cuentan con su mes de permiso para atender su feriado.

Pero no sólo hay irregularidades en lo que atañe a los feriados. Al personal civil, por motivos a, b ó c, se le posterga y se le somete a tramitaciones inútiles. Sus propios reajustes se les pagan tarde, mal y nunca. Otro tanto ocurre con el pago de las bonificaciones compensatorias, que muchas veces les ha sido negado. Ello les obliga a recurrir a la Contraloría y, es corriente que ellos tengan que solicitar la influencia de parlamentarios amigos para que se dé cumplimiento a las leyes.

Tengo una excelente opinión del Alto Comando del Ejército. Estoy cierto que ni el señor Ministro de Defensa Nacional ni mucho menos el señor Comandante en Jefe del Ejército menosprecian o tienen el propósito de postergar al personal civil de las Fuerzas Armadas. Creo que las dificultades que se han suscitado pueden deberse más bien, a la falta de un estudio más minucioso de las leyes que hemos dictado y que ha dado lugar a interpretaciones erróneas.

Frente a la materia con que hoy ocupo la atención de la Honorable Cámara estimo indispensable que se envíe un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional y otro a la Contraloría General de la República para pedirles una resolución definitiva que esclarezca la verdadera situación de este

personal civil que tan respetuosamente y con resignación espera, desde hace largo tiempo, que se determinen por algún organismo competente los beneficios que legítimamente les corresponde de acuerdo con las leyes. Creo con ello interpretar un sentido anhelo de miles de nuestros conciudadanos que con tanto celo y abnegación prestan sus servicios en las Fuerzas Armadas de la República.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Se enviarán ambos oficios en nombre de Su Señoría.

**11.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE BARRANCAS PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DE LEY.— PETICION DE OFICIO**

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, concedo una pequeña interrupción al Honorable colega señor Rodríguez Lazo, quien desea hacer una petición a la Sala.

El señor CARMONA (Vicepresidente). Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez Lazo.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, hace tiempo, presenté un proyecto de ley para autorizar a la Municipalidad de Barrancas, del departamento de Santiago, para contratar un empréstito. Dicho proyecto ya fue despachado por la Comisión de Gobierno Interior y ahora se encuentra pendiente en la Comisión de Hacienda. Ruego que, en mi nombre, se envíe un oficio al Ejecutivo para pedirle que lo incluya en la actual Convocatoria Extraordinaria de Sesiones.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

**12.—MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.866, QUE LIBERO DE DERECHOS A LA INTERNACION DE MATERIAL DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE ASEO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.— INCLUSION DE UN PROYECTO DE LEY EN LA CONVOCATORIA.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ LAZO.— Señor Presidente, ruego que también se envíe, en mi nombre, un oficio al Ejecutivo para pedirle que incluya en la actual Convocatoria Extraordinaria de Sesiones un proyecto de ley que he presentado, y por el cual se modifica la Ley Nº 11.866, que liberó de derechos a la internación de seis camiones destinados a la extracción de basuras en la comuna de Quinta Normal.

Señor Presidente, ocurre que esa ley se publicó, mejor dicho, se despachó, con errores en la individualización de los camiones. Por ese motivo no ha surtido efecto.

Por lo tanto, pido al señor Presidente que se envíe, en mi nombre, el oficio a que me he referido.

El señor CARMONA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

**13.—PAGO DE LA BONIFICACION COMPENSATORIA DEL AÑO 1955, A UN SECTOR DE JUBILADOS DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES.— PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Puede continuar el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, hay hechos “increíbles pero ciertos” que fatalmente viene ocurriendo a nuestros jubilados y que, sin duda algu-

na, podrían figurar en las curiosas e interesantes narraciones de Ripley. Desde esta tribuna parlamentaria he dado a conocer muchos de esos casos que frecuentemente ocurren a los ex servidores del Estado. Hoy agregó uno nuevo.

El Parlamento aprobó una moción del Ejecutivo por la cual se otorga una bonificación compensatoria del alza del costo de la vida a todos los empleados de la Administración Pública, incluso a sus ex servidores. Pues bien, se benefició con esa ley a todos los funcionarios en servicio activo, tanto fiscales como semifiscales y de administración autónoma. Luego se pagó la bonificación a un sector apreciable de jubilados con excepción de, más o menos, 1.500 ex servidores de las instituciones semifiscales, entre los cuales se cuentan lo de la propia Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Estos 1.500 ex funcionarios, que viven de pensiones bajas y algunas irrisorias, han hecho un sinnúmero de gestiones para obtener el pago de la bonificación de \$ 30.000. Han hablado con los Ministros de Hacienda y de Salud Pública, con el Contralor General de la República, con el Tesorero General y con el Provincial de Santiago, con el Superintendente de Seguridad Social, etc., y todo ha sido inútil. No se puede dar cumplimiento a la ley, porque la Caja de EE. PP. y Periodistas no ha recibido los fondos del Fisco para hacer frente a los compromisos que aquella le impuso. Una de las propias reparaciones públicas que han intervenido en estas gestiones ha aconsejado a los jubilados que se querellen contra la Caja para el logro de lo que legítimamente les corresponde.

En la sesión de ayer, mientras se trataba el proyecto que autoriza a la Caja de EE. PP. y Periodistas para otorgar un préstamo extraordinario al personal administrativo y de talleres de las empresas periodísticas y de fotograbadores de Imprentas de Obras, pensé intervenir en el debate, pero la falta de tiempo no me

lo permitió. Tenía el propósito de ofrecer por cierto, mi voto, y los de los colegas del Comité Acción Renovadora de Chile, a esta moción, pero deseaba expresar, al mismo tiempo, mi pesimismo frente a la aplicación de esa ley tan justa como humana.

En efecto, me parece un tanto difícil que la Caja indicada pueda cumplir con la obligación que le impone la nueva ley, si el Fisco no le da los recursos correspondientes como un anticipo de la suma que le adeuda por concepto de imposiciones de sus servidores.

Frente al grave problema que hoy se presenta a este apreciable sector de nuestros jubilados de las instituciones semifiscales, me permito solicitar de la benevolencia de mis Honorables colegas que acuerden enviar un oficio a los señores Ministros de Hacienda y de Salud Públicas a fin de que adopten las medidas del caso para satisfacer los compromisos que la Caja de Empleados Públicos y Periodistas tienen con los ex servidores de las instituciones semifiscales.

Pido al señor Presidente que se dirija oficio, en mi nombre, con el objeto indicado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, deseo saber cuántos minutos quedan al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor CARMONA (Vicepresidente).— Le quedan dos minutos, Honorable Diputado.

El señor MELENDEZ.— Renuncio a ellos, porque considero que dentro de ese tiempo no alcanzo a terminar mis observaciones.

**14.—PROBLEMAS CREADOS A LA EMPRESA MARITIMA DEL ESTADO, ESPECIALMENTE EN LA PROVINCIA DE CHILOE.— DEFICIENCIAS EN EL TRAFICO NAVIERO DE ESA REGION.— PETICION DE OFICIOS.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador unido.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, el movimiento marítimo de las provincias de Chiloé y Aisén está atendido, especialmente, por los barcos de propiedad de la Empresa Marítima del Estado. Hace más de un mes, el mejor barco que servía esa línea regional, el "Tenglo", que era relativamente nuevo en comparación con los demás, naufragó en el canal del mismo nombre, cerca de Puerto Montt.

Según los informes que se han dado, el barco fue varado para hacerle algunas operaciones, lo que es usual en esa zona, y el accidente que motivó su hundimiento, se debió a que, durante la faena de devolver el barco al mar se habría incurrido en descuidos lamentables. No se contó, en ese momento, con el personal indispensable para atender las faenas, de manera que el barco quedó semivarado. Pues bien, al subir la marea, entró agua en su interior, y ahí está inutilizado desde hace sesenta días. Los entendidos dicen que la embarcación se ha perdido definitivamente y que, aun cuando se pueda reflotar, no servirá para el transporte de pasajeros, porque todos los camarotes, dependencias, material eléctrico, etc., han quedado destruidos por la acción de las mareas que, en forma alternativa, cubren al barco de agua.

Señor Presidente, deseo que, en mi nombre, se dirijan oficios a los señores Ministros de Economía y de Defensa Nacional, con el fin de que se sirvan remitir a esta Honorable Cámara los sumarios administrativos que, indudablemente, debe haber instruido la Empresa Marítima del Estado y las autoridades dependientes de la Dirección del Litoral, para así poder establecer las responsabilidades del accidente. Si es-

tas responsabilidades existen, es indispensable que, sea cualquiera la situación funcionaria o jerarquía de los afectados, se castigue en forma ejemplar, a quienes, por descuido, motivaron la pérdida de un barco, cuya reposición significará un oneroso desembolso. Según me han informado, el barco estaba asegurado en la ridícula suma de siete millones de pesos y su valor de reposición es superior a 100 millones de pesos.

Esta empresa naviera, que pertenece al Estado, ha perdido una parte de su patrimonio, y la zona se ha visto privada del mejor barco que atendía el transporte de pasajeros y mercaderías.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Muy agradecido, señor Presidente.

En seguida, señor Presidente, me he impuesto por la prensa de que otro barco de esa Empresa, el "Dalcahue", ha sido objeto de reparaciones, cuyo monto ha excedido los catorce millones de pesos.

Deseo, que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Economía, con el fin de que se sirva investigar la naturaleza de las reparaciones hechas a dicho barco, si ellas han sido ejecutadas correctamente — porque el barco sufrió un accidente al poco tiempo de haber sido objeto de un arreglo— y si el monto pagado corresponde, en realidad, a esas reparaciones efectuadas a este barco en los astilleros correspondientes.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.—En muchas ocasiones, señor Presidente, los Diputados de la zona nos hemos preocupado de la necesidad de que se renueven los barcos de la Empresa Marítima del Estado.

Las provincias de Aisén y Chiloé estaban atendidas por cinco barcos de esta

Empresa, a saber: el Lemuy, el Talcahué, el Austral, el Trinidad y el Tenglo. El más viejo se llama "Lemuy" y quizá sea el más antiguo que sigue navegando por el Océano Pacífico.

Hace tiempo, revisé la lista de los barcos que existen en el mundo y que edita, el Lloyd de Londres; y pude comprobar que el barco más viejo —en las muchas páginas que me di el trabajo de leer— era éste, que empezó a navegar el año 1898.

He recibido informes en que se manifiesta que este barco significa un serio peligro para los que navegan en él. Es tal el número de reparaciones, de "parches" que ha recibido que, el fondo del barco es casi todo de cemento. De tal manera, Honorable Cámara, que bastaría un choque de poca importancia —que son frecuentes allá por la naturaleza de las rutas marítimas llenas de rocas— para que se destruyan totalmente el fondo de esta nave y se produzca una desgracia de consideración. En esta época precisamente, por ser de verano, en que los estudiantes retornan a sus hogares y tienen que volver, en poco tiempo más, a las numerosas escuelas y colegios que hay en Ancud, es perfectamente posible que ocurra un accidente, y tengamos que lamentar una gran desgracia.

Es frecuente en este país, Honorables colegas, lamentarse, en forma extraordinaria, por las desgracias ocurridas, rendir floridos homenajes y que las autoridades concurren a los funerales, pero no se toman, oportunamente, las medidas necesarias para evitarlas.

Deseo, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional para que la autoridad marítima respectiva se sirva contestar, derechamente, si en su concepto este barco está en condiciones de navegar con seguridad. Si no lo está, es preciso que sea retirado cuanto antes del servicio.

El señor CARMONA (Vicepresiden-

te).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor BARRA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.—Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.—Agradezco la gentileza del Honorable señor Correa Letelier. Quiero pedir, señor Presidente, que en el oficio solicitado por el Honorable Diputado, se consulte también al señor Ministro de Defensa Nacional sobre qué se piensa hacer con la escampavía "Avila", que está al ancla en el puerto de Talcahuano y que se construyó hace años en los Astilleros Behrens, de Valdivia.

Por eso, frente al problema que está planteando el Honorable señor Correa Letelier relacionado con la falta de medios de movilización marítima en la zona sur, tenemos que, en Talcahuano, ese barco se halla anclado sin prestar ningún servicio. De manera que, aprovechando la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Correa Letelier, deseo que también se consulte, en el oficio referido, al señor Ministro de Defensa Nacional acerca del destino que se piensa dar a este barco que, en parte, podría suplir las deficiencias de transporte marítimo en la zona sur que anotaba el Honorable colega.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se agregará al oficio el nombre de Su Señoría, con las observaciones que formula.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, si examinamos el Presupuesto Nacional y consideramos la situación financiera general del país, comprenderemos que hay muy pocas posibilidades de que el Estado pueda concurrir con los recursos suficientes a renovar su flota de barcos. Y aquí cabe decir que no sólo es necesario renovar aquella que presta servicios en las provincias de Chiloé y Aisén,

sino también la que hace el transporte marítimo desde Arica a Magallanes, la llamada "línea grande", que actualmente es atendida por los vapores "Villarrica", "Puyehue", "Alondra" y "Viña del Mar", la mayoría de los cuales —sobre todo el último— necesariamente tendrán que dejarse fuera de servicio, porque han cumplido, con exceso, la edad útil que se asigna a los barcos.

Estimo indispensable que el Gobierno adopte una política definida al respecto. Si carece de los recursos necesarios para seguir atendiendo el servicio marítimo que hace esta Empresa, entonces es preciso que fije una subvención, cuya cuantía se podrá determinar en el momento oportuno, a las empresas privadas, que cumplan con las condiciones y requisitos que cabe exigir en estos casos, para que se hagan cargo de esta línea.

Debo advertir que las pérdidas anuales que arrojan los balances de la Empresa Marítima del Estado, son de gran cantidad.

Según me ha informado, desde su fundación, el año 1953, en que se la segregó de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, sus pérdidas exceden los cuatrocientos millones de pesos. Pienso que, con el monto que representa esta pérdida, se podrían acordar subvenciones para que líneas particulares de vapores atendieran las necesidades del tráfico marítimo en la zona sur. Si esta solución fuera quizás poco viable, creo indispensable que el Estado, así como hace toda clase de esfuerzos para solucionar el problema de la locomoción colectiva en Santiago y aun realiza inversiones absurdas, como la efectuada para la instalación de fábricas de aviones en Rancagua, concorra a dotar a de los barcos necesarios.

A este respecto, deseo llamar la atención de mis Honorables colegas, sobre el hecho, verdaderamente denigrante para la dignidad humana, de que los obreros, que se trasladan a Aisén y Magallanes en busca de trabajo, viajen hacinados en estos

barcos y, muchas veces, permanecen cuatro, cinco, seis y siete días en puertos de clima riguroso, sufriendo toda clase de molestias para poder embarcarse.

Creo que el Estado tiene la obligación de subvencionar a líneas particulares de barcos para que atiendan, en adecuada forma, el movimiento marítimo de la región, o bien, de conseguir que la Empresa Marítima del Estado renueve su material. Respecto de este último punto, quisiera insistir en algo que expresé hace algún tiempo y que he tenido la satisfacción de ver confirmado por personas entendidas en materias marítimas. Estimo que no es necesario —y creo que, hasta cierto punto, es perjudicial— la adquisición de grandes barcos para atender las necesidades de transporte en Chiloé, porque se puede perfectamente bien organizar el transporte de pasajeros entre Puerto Montt, Ancud, Castro y Quellón mediante lanchas grandes, con motores "Diesel" y con una velocidad de catorce a quince millas. Así, se podría realizar durante el día el transporte de pasajeros; éstos permanecen pocas horas en la embarcación y podrían ser trasladados en forma rápida a los lugares de trabajo correspondientes. Ya hay lanchas particulares que realizan este movimiento de pasajeros, en condiciones más o menos aceptables. Si se aumentara la capacidad de ellas en cierta proporción, se mejoraría la calidad de sus motores sin un gran desembolso y si se construyeran los cascos en astilleros nacionales, se podría llegar a una solución satisfactoria. Estas lanchas, además, no ocupan más de cinco a seis tripulantes; su costo sería bajo y prestarían gran utilidad. Los vapores que es necesario adquirir, atenderían entonces, el servicio de la Cordillera de Chiloé y Aisén.

Para atender el movimiento marítimo de la "línea grande", o sea, el existente entre Arica y Magallanes, es indispensable adquirir vapores de un tonelaje similar al de los que ahora sirven. Como ya dije, éstos son viejísimos y no podrán se-

guir prestando servicios por mucho tiempo.

Pero, en uno u otro caso, es preciso que, si el Gobierno dispone de los fondos necesarios para este fin, se pidan propuestas públicas para la compra correspondiente. Tengo informaciones de que estarían muy avanzadas algunas negociaciones con determinados astilleros. No sé si los precios y demás condiciones consertados en ellas serán o no satisfactorios pero, a mi juicio, la única forma como pueden cautelarse, en estos casos, los intereses nacionales, es a través del sistema de propuestas públicas.

Deseo, señor Presidente, que se tramitan estas observaciones al señor Ministro de Obras Públicas.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se tramitarán, en nombre de Su Señoría, sus observaciones, al señor Ministro de Obras Públicas.

**15.—DEMORA DE LA TRAMITACION DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION POR OCUPANTES DE TERRENOS EN LA COMUNA DE QUELEN, PROVINCIA DE CHILOE.—PETICION DE OFICIO.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité Conservador unido.

Puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, llamándole una vez más la atención sobre la lentitud desesperante con que se tramitan los expedientes en el Ministerio a su cargo. Nunca, con más propiedad se ha empleado la palabra "tramitación" para señalar el trabajo lento que realizan estas oficinas.

A raíz de algunos conflictos entre diversos ocupantes establecidos en la comuna de Quilén, distrito de Compu, me impuse de algunos expedientes de este Minis-

terio. Hay peticionarios, arraigados a estas tierras, que las trabajan con gran empeño, que contribuyen al progreso de la zona y que han aportado capitales. Algunos de estos han presentado solicitudes que datan del año 1929; pues bien, después de 27 años, aún sus expedientes no están afinados, y el Fisco no está en situación de transferir estas tierras a sus ocupantes. Todos los años, el Ministerio manda sus agrimensores, envía oficios cuando se producen conflictos, incluso van autoridades policiales y de otra clase. Pero la verdad es que esta burocracia torpe, lenta y egoísta, nada hace por solucionar estos problemas. Exclusivamente, no hacen sino que enviar los expedientes de una oficina a otra, y cuando se dictan providencias, éstas no pocas veces van destinadas a favorecer intereses políticos de algunos sectores. Considero que el Ministerio de Tierras y Colonización, con todos sus defectos, ha sido y es el enemigo más grande del progreso de la zona sur.

Creo que debe variarse, fundamentalmente, el sistema, a fin de dar solución al problema de la propiedad raíz en esa zona. Quizá sea conveniente traspasarlo a las autoridades judiciales con que cuenta cada provincia, o adoptar otro procedimiento que termine con el sistema aplicado en el Ministerio de Tierras que, hasta ahora, ha resultado un fracaso.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Conservador unido.

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

**16.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se va a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

El señor YAVAR (Prosecretario).—

El señor Urrutia renuncia a la Comisión Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Arellano.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Como no hay número en la Sala para tomar acuerdos, se va a llamar por dos minutos a los señores Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario.*

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Zúñiga renuncia a la Comisión de Economía y Comercio. Se propone en su reemplazo al señor von Mühlenbrock.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

**Acordado.**

**17.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor YAVAR (Prosecretario).—El señor Miranda, don Hugo, Comité Radical, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

“Que se encuentra pendiente en esta Honorable Corporación un proyecto de ley que consulta la realización de un vasto plan de ejecución de obras públicas en la ciudad de Concepción, que se financiará con los recursos que en dicho proyecto se señalan, con el objeto de propender al desarrollo económico, especialmente industrial, de esa zona del país;

Que por los positivos beneficios que la aplicación de esta iniciativa legal proporcionará a la provincia de Concepción es indispensable favorecer su pronto despacho; y

Que, en consecuencia, es necesario ob-

tener la inclusión en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley mencionado,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República se sirva tener a bien incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley establece exenciones y franquicias tributarias y crea recursos para el fomento industrial de Concepción y su zona geográfico-económica, a que se refiere el boletín N° 663, que se acompaña”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

**Acordado.**

Si le parece a la Sala, se aprobará.

**Aprobado.**

El señor YAVAR (Prosecretario).—Proyecto de acuerdo presentado por el señor Miranda, por el Comité Radical.

“Considerando:

Que se ha presentado en esta Honorable Corporación un proyecto de ley tendiente a solucionar un grave problema habitacional que afecta a un apreciable grupo de personas modestas que tienen instaladas sus viviendas en los terrenos de altos de Coquimbo;

Que en la iniciativa legal expuesta se consulta la entrega definitiva a sus actuales ocupantes, de los predios indicados, en las condiciones que se señalan y reglamentan en el mencionado proyecto de ley; y

Que existe urgencia de regularizar la situación que enfrentan los ocupantes de los terrenos indicados, mediante el despacho del proyecto en referencia,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva tener a bien incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley que entrega a sus actuales ocu-

pantes los terrenos altos del puerto de Coquimbo, provincia del mismo nombre”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se declarará **sin discusión** el proyecto de acuerdo:

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).—**Proyecto de acuerdo** de los señores Láscaz y Galleguillos, don Florencio, apoyados por el Comité Socialista.

“Considerando:

1º—Que la comuna de Quinta Normal tiene una población de aproximadamente 140.000 habitantes, compuesta en su mayoría de empleados, obreros, estudiantes, industriales, comerciantes, etc.;

2º—Que esta importante población activa, necesita una buena movilización tanto interna como intercomunal para trasladarse a sus ocupaciones y a realizar diligencias en los diversos puntos de la capital;

3º—Que últimamente, y contra toda lógica, fue suprimido el recorrido que hacían los buses Fiat “Carrascal-Santa Rosa”, que sirve un sector densamente poblado, afectando gravemente a un extraordinario número de obreros y empleados que utilizaban los buses que hacían este recorrido dejando este servicio exclusivamente dependiente de las líneas “Diagonal” y “Tropezón-Carrascal”, que son incapaces de movilizar oportunamente a esta importante población;

4º—Que con la llegada de los buses japoneses ‘Mitsubischi’ había esperanzas de encontrar la solución al problema de la zona norte de Quinta Normal, pero la partida inicial de éstos fue destinada totalmente a otras comunas; y

5º—Que con motivo de la próxima llegada de otras partidas de estos buses japoneses, sería conveniente y de urgente necesidad que se destinara una gran parte de ellas al servicio de la comuna de Quinta Normal, especialmente del sector mencionado,

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Enviar oficios al señor Ministro de Economía y a la Subsecretaría de Transportes, señalándoles la necesidad de destinar la cantidad necesaria de buses japoneses “Mitsubischi”, que están por llegar al país, para el servicio de la comuna de Quinta Normal, especialmente en el recorrido “Carrascal-Santa Rosa” del sector norte de la referida comuna”.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se declarará **sin discusión** el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Solicito la venia de la Sala para que pase a reemplazarme en la Presidencia el Honorable señor Miranda, don Hugo.

Acordado.

—*El señor Miranda Ramírez, don Hugo, pasa a presidir la sesión.*

El señor YAVAR (Prosecretario).—**Proyecto de acuerdo** del señor Cofré, apoyado por los Comités Radical Doctrinario y Acción Renovadora de Chile.

“Considerando:

Que la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, creada por Decreto con Fuerza de Ley Nº 1.340 bis, de 6 de agosto de 1930, que refundió en un solo texto los decretos leyes del año 1925, es una INSTITUCION AUTONOMA, de carácter social al servicio de los empleados públicos, semifiscales y de organismos de Administración Autónoma;

Que los artículos 14 y 15 del citado Decreto con Fuerza de Ley, consultan recursos económicos, y los artículos 18, 19 y 45 consultan como función obligada los beneficios de jubilación, montepío, seguro de vida y servicio médico, y los artículos 46, 47, 50 y 51 consultan los servicios facultativos, de acuerdo con reglamento especial aprobado por el Consejo;

Que tanto la Honorable Cámara, como los imponentes y el país entero saben que

la Caja no ha podido regularizar los servicios obligados, ni mucho menos los facultativos, debido a que el Fisco ha ocupado los fondos provenientes de descuentos de sueldos, de pensiones y de impuestos, ni ha pagado el 4% que le corresponde como aporte legal; y

Que, frente a la situación conocida, en que consta que los dineros ocupados por los Gobiernos han sido invertidos en pagos de compromisos obligados, y en que consta que la Caja ha quedado descapitalizada e imposibilitada para cubrir los compromisos contraídos como institución social, estimo, como Consejero en representación de la Honorable Cámara, que es llegado el momento de legislar, a fin de dar solución a un problema que tiene contornos nacionales;

La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar tanto al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social como al señor Ministro de Hacienda, el envío de un Mensaje que consulte el pago de los fondos adeudados a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, a fin de poner término a una situación que afecta la estabilidad de una institución al servicio de la Nación".

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

#### 18.—PROYECTO DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se encuentra en trámite de segunda discusión, desde la sesión celebrada el 10 de junio de 1953, el siguiente proyecto de acuerdo, presentado por el señor Del Río, don Ricardo, apoyado por el Comité Agrario Laborista.

“Considerando:

“Que la provincia de Maule fué zona afectada por el terremoto del año 1939, quedando enfrentada, entre otros, al grave problema de la habitación;

“Que la ayuda del Gobierno de la época benefició particularmente a las personas que recurrieron a préstamos proporcionados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, y que tenían sus títulos de dominio saneados y los medios económicos para servir los compromisos inherentes, quedando al margen de ellos los propietarios más modestos, que se conformaron con efectuar reparaciones de emergencia inadecuadas al alcance de sus escasas disponibilidades, y en consecuencia, viviendo en condiciones antihigiénicas en dependencias desplomadas que han significado un permanente peligro de seguridad familiar;

“Que el movimiento sísmico y temporal últimos con sus inundaciones, dejó al grueso de esta población prácticamente con sus casas inhabilitables;

“Que, a la vez, esta catástrofe ha afectado singularmente al grupo social constituido por empleados públicos, particulares y obreros de esta región, tanto activos como jubilados, y que, siendo imponentes no han logrado recibir beneficios de sus respectivas Cajas de Previsión, por encontrarse éstas sin dinero, en circunstancias que mantienen elevados créditos que les adeuda el Fisco;

“La Cámara de Diputados acuerda:

“1º.—Reconocer como una de las regiones más damnificadas por el movimiento sísmico y temporal último, a la provincia de Maule, por lo que, en la ayuda que el Supremo Gobierno contemplará para los afectados, merece recibir un trato preferente;

“2º.—Declarar que, en la especie, corresponde beneficiar en especial a aquellos propietarios más modestos con donaciones de auxilio hasta un tope estimado en la suma de \$ 20.000, previa calificación de una Comisión que se designará;

"3º.—Dotar a la Corporación de Reconstrucción de los medios económicos necesarios para otorgar préstamos para reparaciones y construcción;

"4º.—Solicitar del Supremo Gobierno envíe un Mensaje en que pida urgencia para que el Congreso apruebe el Proyecto de Ley que autoriza al Presidente de la República para emitir bonos hasta la cantidad de mil millones de pesos para destinar su producto a pagar las deudas del Fisco con diversas Cajas de Previsión y que actualmente se encuentra ya aprobado por el Honorable Senado, en la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara de Diputados, agregando el siguiente artículo:

"La Caja de Empleados Públicos y Periodistas, queda autorizada para enajenar de inmediato la cantidad de bonos hasta la suma necesaria para cubrir préstamos de auxilio a los imponentes de la zona damnificada, por seis meses de sueldo".

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).— En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que lo apoye.

El señor ACEVEDO.— Ha perdido su oportunidad.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, la mesa tuvo dudas sobre su resultado.*

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación, por lo que se va a repetir.

El señor CASTRO.—¿No se podría leer nuevamente la parte resolutive del proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor CISTERNAS.—Es tan extensa, que no nos dimos cuenta bien de su contenido.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para leer nuevamente la parte resolutive del proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— (Lee nuevamente la parte resolutive del proyecto de acuerdo).

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ACEVEDO.—¿Qué fecha tiene el proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor YAVAR (Prosecretario).—Este proyecto de acuerdo quedó para segunda discusión en la sesión celebrada el 10 de junio de 1953.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—En votación.

—*Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente catorce señores Diputados.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a repetir.

Varios señores DIPUTADOS.—Rechámoslo por unanimidad.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—No hay acuerdo.

En votación.

Ruego a los señores Diputados se sirvan no abstenerse.

—*Practicada nuevamente la votación en forma económica, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente diecisiete señores Diputados.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).— No ha habido quórum.

rum de votación, por lo que se va a repetir, por el sistema de sentados y de pie.

En votación.

—*Durante la votación:*

El señor ACEVEDO.—¿Por qué no se “congela” el proyecto de acuerdo, señor Presidente?

—*Practicada la votación en forma económica, por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veintidós señores Diputados.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—No ha habido quórum de votación, por lo que se va a llamar a los señores Diputados, por dos minutos.

—*Transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).— En votación nominativa el proyecto de acuerdo.

—*Durante la votación:*

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—Estamos en votación, Honorable Diputado.

El señor ACEVEDO.—¿No puedo fundamentar mi voto?

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—No, Honorable Diputado; estamos en votación nominativa.

El señor ACEVEDO.—Pero con el asentimiento unánime de la Sala, podría fundamentar mi voto.

El señor CORREA LETELIER.— No hay acuerdo.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).—¿Cómo vota Su Señoría?

El señor ACEVEDO.—Voto que sí. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Practicada la votación en forma nominativa, no hubo quórum.*

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente veintiocho señores Diputados.

El señor MIRANDA RAMIREZ (Presidente accidental).— No hay quórum de votación.

En conformidad con el artículo 166º del Reglamento, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 43 minutos.*

*Crisólogo Venegas Salas*  
Jefe de la Redacción de Sesiones.